INFORME

Ruta de incidencia de manejo de datos sobre violencia y agresiones a personas LGBTIQ+ con instituciones y organismos estatales en Ecuador

Noviembre 2022











Ruta de incidencia de manejo de datos sobre violencia y agresiones a personas LGBTIQ+ con instituciones y organismos estatales en Ecuador

Elaborado por: Julio López Peña, Ana Belén Aguilera, Lisette Zambrano y Sofía Terán de Fundación Datalat

Coordinación Técnica:

Ma. Isabel Cordero

Edición y corrección de estilo:

Emily Fonseca

Portada:

Emily Fonseca

Diseño y Diagramación:

Santiago Pacheco Cuesta

Proyecto Regional Adelante con la Diversidad II SENDAS HIVOS

Financiado por:

Unión Europea

Ecuador, noviembre del 2022

La presente publicación puede ser reproducida y difundida de forma libre siempre y cuando reconozca la autoría y se asegure un uso ético de la información que favorezca la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas LGBTI

Esta publicación ha sido producida con el financiamiento de la Unión Europea el marco del proyecto "Adelante con la Diversidad II- Región Andina", su contenido es responsabilidad exclusiva de Sendas y Fundación Datalat, no necesariamente es un reflejo de los puntos de vista de la Unión Europea

Índice de contenidos

5	Introducción		
6	Mensajes clave del reporte		
8	Capítulo 1. Enfoque conceptual y metodológico		
10	Capítulo 2. Fuentes de datos sobre violencia y agresiones a person LGBTIQ+ en Ecuador: actualización del mapeo de datos		
16	Capítulo 3. Análisis de brechas en el manejo de datos sobre violenci y agresiones a personas LGBTIQ+		
18 18 35 40	Capítulo 4. Ruta de incidencia en instituciones y organismos Estatales 4.1. Principales consideraciones sobre el manejo de datos de violencia y agresiones a personas LGBTIQ+ 4.3. Estrategias 4.2. Actores relevantes en la ruta de incidencia		
52	Referencias		
53 53	Anexos Anexo 1: Resultado del mapeo de fuentes de datos de la población LGBTIQ+ en Ecuador		

Introducción

Los derechos de las personas diversas sexo-genéricas tienen pocas décadas de posicionamiento en el mundo y de manera particular en Ecuador. Aspecto que se evidencia en la producción y recolección de datos oficiales de la población LGBTIQ+ en el país, siendo el único esfuerzo por desarrollar estadísticas de esta población un ejercicio de encuestas a una muestra no representativa realizada en 2013.

A finales del 2022 se desarrollará el VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador del 2022, donde se incluirán por primera vez preguntas destinadas a identificar el sexo, el género y la orientación sexual de la población en general, lo cual conlleva varios retos y oportunidades que deberán ser consideradas al momento de utilizar por primera vez estos datos de la población LGBTI en el país, tanto para entidades públicas como para el resto de sectores, sobre todo para la sociedad civil.

En este escenario, entender la generación de datos de esta población es vital desde varias perspectivas y es uno de los temas menos investigados y cubiertos en el contexto actual. Por ende, se requiere cubrir este déficit, aún más cuando se evidencian violencias y discriminaciones de toda índole que no están siendo capturadas en las estadísticas oficiales en otros ámbitos como lo judicial, laboral, social y económico. Contar con información es vital para entender las problemáticas que afectan a la población LGBTI y plantear soluciones desde distintos ámbitos y sectores.

El presente reporte se desarrolla con el objetivo de analizar los datos sobre violencia a personas LGBTIQ+ en Ecuador junto con instituciones y organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil del Ecuador para diseñar una ruta de incidencia que permita acordar y definir acciones que promulguen el compilar, actualizar, homologar y aperturar datos estadísticos sobre las agresiones contra la integridad y las libertades de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex, mujeres trans, personas intersexuales y personas LGBTI.

El reporte se organiza en cuatro capítulos. En el primero se presenta una explicación de las metodologías utilizadas para recolección de insumos y los conceptos más relevantes que se utilizan en el mismo. En el segundo capítulo se presentan los resultados de las fuentes de datos identificadas, principalmente sobre violencia y agresiones a personas LGBTIQ+ en Ecuador. En el tercero se presenta un análisis de las brechas existentes para el manejo de datos identificadas en talleres de trabajo con entidades gubernamentales y de la sociedad civil. Finalmente, en el cuarto capítulo se presentan las principales consideraciones para una ruta de incidencia con instituciones gubernamentales en Ecuador, donde adicionalmente se analizan

estrategias y roles de los actores alrededor de la producción de datos, principalmente sobre datos de violencia y agresiones a personas LGBTIQ+ en Ecuador.

Mensajes clave del reporte

- Durante el trabajo de investigación se identificaron 60 fuentes de información que considera a la población LGBTIQ+ del Ecuador dentro de su documentación (reportes, metodologías, guías y bases de datos) distribuidas en un periodo de tiempo de 2013 a 2022. De las cuales, 38 corresponden a nivel nacional y 22 son de fuentes internacionales que incluyen datos de Ecuador. De las 38 fuentes nacionales identificadas, 48% son de tipo cualitativo y la mayoría son recolectadas por entidades públicas y sociedad civil, mientras que el 52% restante corresponde a fuentes cuantitativas, que en su mayoría son recolectadas por la sociedad civil.
- Sobre las brechas y necesidades identificadas en conjunto con entidades gubernamentales se incluyen: la necesidad para trabajar con datos que puedan ser estadísticas oficiales de diversas fuentes, las necesidades de capacitación y sensibilización para entidades estatales tanto a nivel nacional como local. Por otro lado, es necesario implementar modelos de recopilación de datos unificados, sobre todo estandarización e interoperabilidad de conceptos para las entidades estatales que recopilan y producen este tipo de datos e información. Finalmente, la coordinación permanente, la comunicación fluida dentro de las instituciones del Estado en términos de recolección y el análisis de datos con base en los parámetros nacionales e internacionales de no discriminación es vital.
- Sobre las brechas y necesidades identificadas en conjunto con organizaciones de la sociedad civil se incluyen: capacidades necesarias para interpretar y analizar datos (alfabetización en datos o data literacy), la falta de lineamientos estandarizados para la recolección de datos, el trabajo en conjunto desde otros sectores con las organizaciones sociales que cuentan con experiencia sobre casos de violencia, discriminación y protección de derechos de la población LGBTIQ+, a la par que se reconozca el papel histórico de la sociedad civil en el campo de la recopilación y generación de información sobre la población LGBTIQ+.
- Sin realizar ninguna evaluación de las fuentes de datos, se ha identificado que la información estadística en muchos casos no se encuentra desagregada, refiriéndose a la individualidad de los componentes de la información, y también se debe mejorar la calidad de los datos recolectados desde el diseño de los instrumentos de recolección.
- Como retos en cuanto a la gestión de datos de violencia y agresiones a personas LGBTIQ+, se identificaron: aspectos culturales, de conocimiento, y prejuicios sobre la población LGBTIQ+,

- consolidación de mecanismos que garanticen la recolección y manejo de datos con enfoque de derechos humanos, calidad de los datos, publicación de datos desagregados e información disponible en la temática y finalmente la divulgación, acceso y capacitación.
- Como oportunidades para la gestión de datos de violencia y agresiones a personas LGBTIQ+, se han identificado: Ecuador es parte de la Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia, Potencial del manejo de datos del Censo de Población y Vivienda 2022 sobre población LGBTIQ+, Potencial de registros administrativos a ser operaciones estadísticas en entidades públicas, el proceso de implementación el Registro Único de Violencia RUV y la articulación de acciones con organizaciones de la sociedad civil, academia, organismos internacionales y gobierno.
- Este documento contiene estrategias y actividades a considerar para realizar procesos de incidencia en el manejo de datos sobre violencia y agresiones a personas LGBTI con instituciones y organismos estatales en Ecuador. Es importante señalar que algunas de estas estrategias son transversales a instituciones y organismos de todos los sectores, dado que estamos convencidos de que la articulación de acciones y la generación de alianzas permitirán optimizar el manejo de datos.
 - Estrategia 1. Establecer procesos de comunicación, sensibilización y educación para superar los retos culturales, de conocimiento y prejuicios sobre la población LGBTIQ+
 - Estrategia 2. Ejercer presión sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos por medio de la Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia
 - Estrategia 3. Incitar un manejo efectivo de datos sobre violencia y agresiones a la población LGBTIQ+ en instituciones y organismos estatales
 - Estrategia 4. Promover la publicación y acceso a datos sobre violencia y agresiones de la población LGBTIQ+
 - Estrategia 5. Potenciar el manejo de datos censales sobre población LGBTIQ+ basado en el Censo de Población y Vivienda 2022
 - Estrategia 6. Potenciar los registros administrativos para ser operaciones estadísticas.

Capítulo 1. Enfoque conceptual y metodológico

El presente reporte resume los resultados de dos procesos metodológicos aplicados. El primero se refiere al mapeo de fuentes de datos que fue el paso inicial para integrar diferentes datos disponibles sobre la población LGBTIQ+ en Ecuador. El segundo es el resultado de talleres de trabajo con entidades gubernamentales y representantes de organizaciones de la sociedad civil involucrados en la producción de datos de la población LGBTIQ+ en Ecuador.

Mapeo de fuentes de datos

El mapeo de fuentes de datos es el paso inicial en el proceso de reconocimiento e integración de información en que la documentación de diferentes organizaciones se consolida en un solo lugar, permitiendo así identificar de mejor manera cuáles son las entidades u organizaciones autoras de información, así como si se encuentra actualizada y si existe una periodicidad de publicación de estas.

Fuentes Cuantitativas: hace referencia a la información que puede ser interpretada de forma estadística, mediante el empleo de diversas técnicas matemáticas. Así como, proporciona una caracterización del objeto de estudio para la analítica de los datos (Miranda & Acosta, 2009).

Fuentes Cualitativas: hace referencia a la información que no puede ser interpretada de forma estadística, por lo que su interpretación se basa en la interpretación de los analistas. Además, contiene información original, es decir, que no se encuentra abreviada y se basa en testimonios directos (Miranda & Acosta, 2009).

Talleres participativos para identificar brechas y oportunidades

Una vez reconocidas las fuentes de datos que existen en el Ecuador sobre violencia y agresión a la población LGBTIQ se establecen las brechas y necesidades que existen desde dos grupos significativos de la sociedad para el manejo de los datos.

Desde entidades gubernamentales: brechas y necesidades para trabajar con datos que puedan ser estadísticas oficiales de diversas fuentes. Necesidades de capacitación y sensibilización específicas para entidades estatales tanto a nivel nacional como local.

Desde la sociedad civil como generadores y usuarios de datos LGBTI: se entienden los conceptos, las definiciones y lo que los datos reflejan, se entiende como visualizar y utilizar datos de la población LGBTI.



Más información en: https://www.cepal. org/sites/default/files/ presentations/2.4procesamientoestadistico.pdf



Más información en: https://www. lambdalegal.org/sites/ default/files/spa-vg_ conceptosbausicos_final. pdf



Más información en: https://www. datosabiertos.gob.ec/ centro-de-aprendizaje/ preguntas-frecuentes/



Más información en: https://www. finanzaspopulares. gob.ec/wp-content/ uploads/2021/07/ley_ organica_de_proteccion_ de_datos_personales.pdf



https://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/violencia-lgbti.html#understandingyhttps://www.sendas.org.ec/documentos/INFORME%20ANUAL%20DDHH%20

LGBTI%202017.pdf

Más información en:

Conceptos empleados en el reporte

Recolección (producción) de datos: se refiere al proceso donde se obtienen datos para construir series estadísticas desde distintos tipos de fuentes y en un periodo determinado.¹

Población LGBT, LGBTIQ + o GLBTIQ +: En años recientes las iniciales LGBT se han utilizado para denominar de forma inclusiva a todos los individuos y a las comunidades que se identifican como lesbianas, gay, bisexuales o transgénero o aquellos/as que tienen dudas acerca su sexualidad y/o identidad de género. No existe una forma única de ordenar las letras (GLBT, por ejemplo), algunas personas agregan letras adicionales, incluyendo, por ejemplo, "I" de intersexo (antes conocido como hermafroditismo), "Q" de queer ("raro" en inglés) o de questioning, y "A" de aliados que no son LGBT pero que los/las apoyan (LGBTQIA).²

Datos abiertos: Son datos digitales puestos a disposición de usuarios como la ciudadanía, el sector privado, instituciones públicas o academia, que reúnen las características necesarias (técnicas y jurídicas) para su acceso y uso sin restricciones.³

Datos personales: Dato que identifica o hace identificable a una persona natural, directa o indirectamente (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales).⁴

Violencia y agresión a la población LGBTIQ+: La CIDH parte del concepto de violencia por prejuicio para entender la violencia que es ejercida contra las personas que se perciben como transgresoras de las normas tradicionales de género, del binomio hombre/mujer, y cuyos cuerpos difieren de los cuerpos "femeninos" y "masculinos" estándar.

Asimismo, con respecto a los Principios de Yogyakarta sobre igual y no discriminación, se debe resaltar que la igualdad y no discriminación no sólo constituye un derecho, sino que es el corolario de la aplicación de los derechos humanos. A través de este principio, se prohíbe tratar de manera diferente a una persona o un grupo de personas en razón de situaciones particulares como: la raza, la nacionalidad, el sexo, el idioma, la religión, las opiniones políticas y religiosas, la orientación sexual o la identidad de género, y cualquier tipo de condición física, económica o social que pueda diferenciarlo. Para el Estado, este principio implica la obligación de abstenerse a realizar actos discriminatorios que directa o indirectamente tengan como resultado la denegación de la igualdad de los derechos de las personas. También, implica la obligación de supervisar y reglamentar la conducta de los agentes no estatales de manera que éstos no violenten la igualdad de derechos de las personas. Para el cumplimiento adecuado de este principio, se han establecido una serie de obligaciones específicas que todos los Estados, incluyendo el Ecuador, deben cumplir. En los Principios de Yogyakarta se establecen las obligaciones específicas de los estados suscribientes con respecto a la situación y calidad de vida de los LGBTI.

Capítulo 2. Fuentes de datos sobre violencia y agresiones a personas LGBTIQ+ en Ecuador: actualización del mapeo de datos

Durante el trabajo de investigación para el Mapeo se identificó 60 fuentes de información que considera población LGBTIQ+ dentro de su documentación. De las cuales, 38 corresponden a nivel nacional y 22 son de fuentes internacionales que incluyen datos de Ecuador (ver detalle en el Anexo 1).

Para obtener una mejor clasificación de las fuentes nacionales e internacionales se considera el origen de los datos, es decir los conjuntos de informes monográficos, datos estadísticos, estudios de organismos públicos y asociaciones que constituyen una fuente muy valiosa a nivel informativo o de análisis categorizando en cuantitativas y cualitativas (Maranto & González, 2015).

Para la clasificación de las fuentes cualitativas y cuantitativas en Ecuador se estructuró una matriz donde los campos principales son:

- Nombre: corresponde al título del informe, guía, estudio o noticia.
- Año de publicación
- **Tipo:** estudio, informe, gaceta, guía, noticias entre otros.
- Organización Autora: hace referencia al nombre de la organización o institución que ha elaborado el documento recopilado.
- País de publicación: se considera si la documentación y los datos mencionan a Ecuador o como tal la publicación se hizo en el país.
- Tipo de fuente: Primaria o Secundaria.
- **Descripción:** hace referencia al objetivo o finalidad del documento recopilado
- **Datos contenidos o recopilados:** corresponde a información o temas tratados en el documento recopilado.
- Categoría abordada: se establece según el contexto del documento (por ejemplo: Personas LGBTIQ+).
- **Enlace:** hace referencia a la url de donde fue recopilada la información.
- Enfoque: cuantitativo o cualitativo

a. Datos identificados a nivel nacional

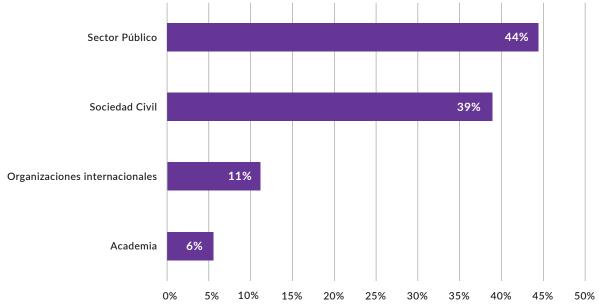
De las 38 fuentes identificadas mediante la matriz a nivel nacional, 18 son de tipo cualitativo y el 44% corresponde al sector público (ver gráfico 1) entre las principales instituciones que se ha identificado se encuentra:

- Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG)
- Consejo Nacional Electoral (CNE)
- Consejo de Protección de Derechos-COMPINA en transición.
- Consejo de Protección de derechos.

Adicionalmente, se cuenta con una guía y manual que fueron elaborados por ministerios como es Salud y Educación, destacando los derechos de la Población LGBTIQ+ en dichos temas.

Es importante mencionar que algunas de las fuentes recopiladas en el sector público trabajaron en la elaboración de la documentación con organizaciones internacionales, así como con la sociedad civil.

Gráfico 1. Fuentes de datos cualitativas en Ecuador, según el sector



Fuente y elaboración: Fundación Datalat, 2022

El 39% le corresponde a sociedad civil donde la documentación mapeada es desarrollada por organizaciones como:

- Organización Ecuatoriana de mujeres lesbianas
- Matrimonio civil igualitario
- Red Internacional de Derechos Humanos (RIDH)
- HIVOS
- SENDAS
- Fundación PAKTA
- Diálogo Diverso

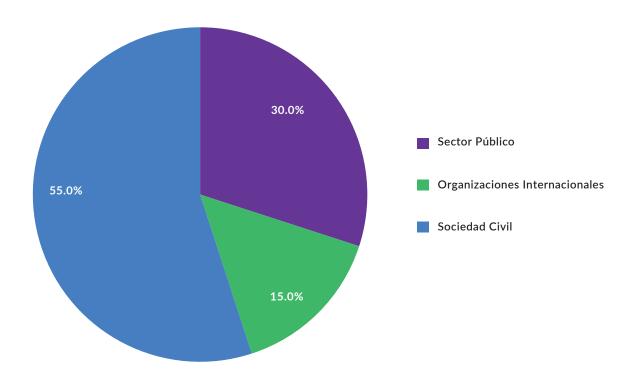
- ADESPROC LIBERTAD
- PROMSEX
- Colombia Diversa

Enfocando temas como contextualizaciones, opiniones y diagnósticos de la situación de la población LGBTIQ+ referente a la discriminación e igualdad de género, y retos y realidades que enfrentan constantemente la población en estudio.

El 11% de la documentación registrada en la matriz corresponde a organizaciones internacionales que proporcionan información significativa acerca de la población LGBTIQ+ mencionando en sus informes actos de violencia, identificación de necesidades y riesgos que tiene la población a nivel de América Latina y el Caribe, además, en su análisis presentan los resultados de los casos de estudios realizados en Ecuador.

Finalmente, la academia presenta un estudio el cual es realizado por la Universidad de Cuenca en conjunto con el Organismo Social Manos Solidarias, que identifica aspectos poco conocidos de las personas LGBTIQ+ en la ciudad de Cuenca, como es la orientación sexual e identidad de género, sus relaciones de pareja y parentalidad, el uso de hormonas y silicona, actos de discriminación y violencia recibida, así como, sus experiencias vividas y sus demandas en temas de política social, entre otros.

Gráfico 2. Fuentes de datos cuantitativas en Ecuador, según el sector



Fuente y elaboración: Fundación Datalat, 2022

En el gráfico 2, se realiza el análisis de las 20 fuentes cuantitativas distribuidas en un periodo de tiempo de 2013 a 2022, donde en la documentación se presenta datos cuantitativos como: estadísticas descriptivas, porcentajes y demás datos que son de significancia para futuros análisis, estimación y modelamiento.

El 30% de las fuentes identificadas corresponde al sector público, donde la principal institución que da apertura a información de población LGBTIQ+ y se considera como fuente oficial es el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos con su Investigación sobre Condiciones de Vida e Inclusión Social de Población GLBTI (Gays, Lesbianas, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis e Intersex) en Ecuador.

El 15% se atribuye a organizaciones internacionales donde documentan información acerca de asesinatos y otros actos de violencia contra las personas LGBTI, se evidencia e identifica las necesidades y brechas existentes en los sectores de protección de los derechos de mujeres, hombres y población LGBTI, así como la caracterización del impacto de la pandemia a causa de la COVID-19 en el personal de las EFS con enfoque de género e interseccional.

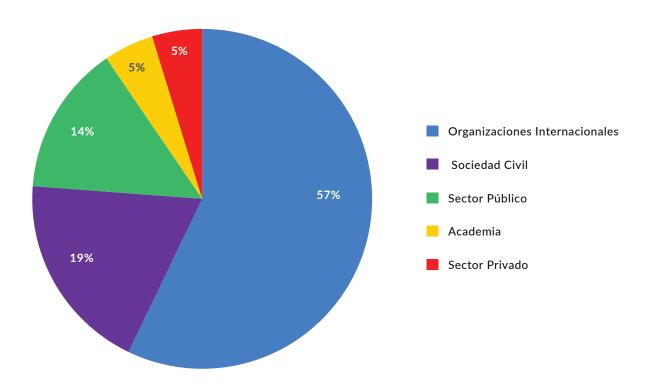
El 55% se le atribuye a Sociedad Civil que evidencian información acerca de asesinatos y otros actos graves de violencia, caracterización de las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGBT), el impacto de la COVID-19 y la identificación de las denuncias y acciones registradas por la población LGBTI.

Finalmente, algunas de las organizaciones que proporcionan la información de tipo cuantitativo encontramos a:

- GAD Municipal de Cuenca
- Desarrollo Social Municipal de Cuenca
- Red Sex Cuenca
- Fundación Mujer & Mujer
- RUNA SIPIY ECUADOR
- Asociación Silueta X
- Centro Psico Trans Ecuador
- Observatorio para el Sumak Kawsay LGBTI

b. Datos identificados a nivel internacional

Gráfico 3. Fuente internacionales recopiladas según el sector



Fuente y elaboración: Fundación Datalat, 2022

El gráfico 3, refleja el análisis de las fuentes de datos internacionales, identificando 22 fuentes de datos, de las cuales el 57,1% corresponde a organizaciones internacionales como:

- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)
- European Union Agency for Fundamental Rights
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- Organización de las Naciones Unidas

Donde proporcionan informes acerca de actos de violencia física contra las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas o no normativas, o cuyos cuerpos varían del estándar corporal femenino y masculino. Así como, avances y desafíos que enfrentan al momento de reconocer los derechos de las personas LGBTIQ+ y un estudio de caso sobre el colectivo LGTBIQ+ desarrollado en la ciudad de Madrid, que explorar sobre temas relacionados con el perfil personal, su entorno social, familiar y laboral, vivencias, experiencias y opiniones, y la discriminación social.

Considerando las fuentes cuantitativas que generan las organizaciones internacionales, se identificó la Encuesta LGBTIQ+ II de la UE que recopila información sobre experiencias y opiniones de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTIQ+) y, el Eurobarómetro especial 493: que evalúa la discriminación en la Unión Europea incluyendo las personas LGBTIQ+.

El 19% de las fuentes mapeadas se identifica en sociedad civil, debido a que documentan y proporcionan información sobre la población LGBTIQ+, como es el caso de ACNUR que realiza un diagnóstico a las resoluciones históricas del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre el tema de los "Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género". ONUSIDA que hace referencia a casos sobre derechos y aprendizajes del VIH en la respuesta temprana a la COVID-19 en población LGBTIQ+ y otras organizaciones de sociedad civil como Movement Advancement Project, ILDA e Hivos que realizan publicaciones sobre impactos desproporcionados de la pandemia en la población LGBTQ+ y otros grupos vulnerables, así como un mapeo para el mejoramiento de datos sobre violencia por orientación sexual e identidad de género.

Centro de investigación interdisciplinaria en Sexualidad, Sida y Sociedad, el Proyecto Unicxs y el Observatorio de Derechos Humanos LGBT emiten un informe sobre las vulneraciones de derechos que, a lo largo del año 2019, las poblaciones de las diversidades sexo genéricas ha tenido que experimentar a causa de su orientación sexual y su identidad de género. Finalmente, Más igualdad, documenta características y cifras sobre la migración internacional calificada de peruanas/os LGBTQ+.

Aproximadamente el 14% de las fuentes registradas en la matriz de mapeo corresponde al sector público, es decir que este sector emite información importante y relevante acerca de la población LGBTIQ+ como informes acerca de las tendencias políticas, avances positivos, construcción de indicadores para medir la inclusión de las personas LGBTIQ+, así como un análisis sintético sobre la inclusión escolar de jóvenes LGBTIQ+ en diez países de Centro y América Latina.

Información de tipo cuantitativa en el sector público provienen del Instituto Nacional de Estadística e Informática, Instituto de Estudios Sindicales - IESI y el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, quienes desarrollaron una Encuesta Virtual para Personas LGBTIQ+ en el año 2017, realizando una indagación de entornos laborales y la discriminación hacia los/as trabajadores/as LGBTIQ+ en Perú entre los años 2016 y 2020; y una recopilación de datos detallados sobre actos de violencia y discriminación contra las personas LGTBIQ+.

Finalmente, en la academia y sector privado también se tratan temas relacionados a la población LGBTIQ+ otorgando información de tipo

cuantitativo detallando en su documentación datos sobre salud y bienestar de la población LGBTIQ+ colombiana, identificación de factores asociados a la no utilización de servicios de salud en una muestra de la población de lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTIQ+) de Perú y caracterización de la población LGBTIQ+ en tiempos de pandemia.

Capítulo 3. Análisis de brechas en el manejo de datos sobre violencia y agresiones a personas LGBTIQ+

Una vez reconocidas las fuentes de datos que existen en el Ecuador sobre violencia y agresión a la población LGBTIQ+ se establecen las brechas y necesidades que existen desde tres grupos significativos de la sociedad para el manejo de los datos. Mismos que fueron trabajados en espacios de trabajo colectivo y entrevistas a organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la temática.

i. Desde el gobierno: brechas y necesidades para trabajar con datos que puedan ser estadísticas oficiales de diversas fuentes. Necesidades de capacitación y sensibilización para entidades estatales tanto a nivel nacional como local.

Dentro de lo público, la toma de decisiones basada en los resultados de los datos obtenidos en torno a la población LGBTIQ+ mejora las políticas públicas y nutre los programas que se realizan para la comunidad. Entonces, existe una necesidad de que las instituciones públicas incorporen en su trabajo el uso de estadísticas obtenidas por fuentes confiables y diversas de datos sobre las minorías. En este sentido, cobra importancia la producción de estadísticas oficiales que faciliten y visibilicen las problemáticas actuales y reales de la población.

Ciertas instituciones públicas recopilan información sobre la ciudadanía a través de fichas sistematizadas donde se ingresa información de los ciudadanos que acceden a servicios o trámites en la institución. Dentro de este contexto, se resalta la rigidez y encasillamiento de muchas de las preguntas que se usan en las fichas, pues en algunos casos todavía se emplea el sistema binario como determinante del género. Por ello, existe la necesidad de capacitar y sensibilizar a los empleados públicos que trabajan directamente con datos y/o son encargados de receptarlos, de esta forma se estrecha la brecha de vinculación entre el gobierno y el uso eficiente de la información.

Por otro lado, la comunicación dentro de las mismas instituciones gubernamentales es otra barrera para el ejercicio de la toma de decisiones con base en estadísticas oficiales generales. Es decir que es necesario implementar modelos de recopilación de datos unificados, sobre todo estandarización e interoperabilidad de conceptos para las entidades estatales que recopilan y producen este tipo de datos e información. La coordinación permanente y la comunicación fluida dentro de las instituciones del Estado en términos de recolección y análisis de datos con base en los parámetros nacionales e internacionales de no discriminación estrechan esta brecha.

ii. Desde las organizaciones sociales: capacidades necesarias para interpretar y analizar datos (alfabetización en datos o data literacy). Análisis sobre los datos identificados si realmente captan la situación que sucede en la realidad o hace falta identificar mejor desde la experiencia de organizaciones LGBTI in situ.

Las organizaciones sociales son definidas como aquellos grupos conformados por activistas, investigadores, profesionales y demás personas de la sociedad civil. Dentro de este grupo se reconoce que en algunos casos la recolección, interpretación y análisis de datos es complicada por los limitados recursos que poseen algunas organizaciones. Debido a este factor se incorpora la necesidad de alfabetizar en datos a estos grupos sociales. Este proceso tiene la finalidad de formar a la población para el desarrollo de habilidades como el análisis, la interpretación y la comunicación de los datos y estadísticas de forma correcta. Además, se prevé la necesidad de establecer un formato que permita el cruce de datos entre organizaciones, pues otra de las brechas que surge es la falta de lineamientos estandarizados para la recolección de la información.

Respecto a la base de fuentes de datos que se han identificado, se resalta la intervención de las organizaciones sociales dentro del proceso de recolección de datos, es decir, que son estos organismos los que a menudo figuran como los primeros en la obtención de datos cuantitativos y cualitativos sobre la población LGBTI. Por esta razón es necesario el trabajo en conjunto desde otros sectores con las organizaciones sociales que cuentan con experiencia sobre casos de violencia, discriminación y protección de derechos de la población LGBTI.

Por otro lado, según el informe de la Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos sobre los avances y desafíos hacia el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI en las Américas (OEA, 2018), menciona que es de suma importancia la coordinación entre organizaciones que se están encargado de la generación de datos, pues reconoce el papel histórico de la sociedad civil en el campo de la recopilación y generación de información sobre la población LGBTI. Sin embargo, menciona

que la información estadística en muchos casos no se encuentra desagregada, refiriéndose a la individualidad de los componentes de la información.

iii. Desde los usuarios de datos LGBTI: se entienden los conceptos, las definiciones y lo que los datos reflejan, se entiende como visualizar y utilizar datos de la población LGBTI.

Dentro de este grupo están aquellas personas que utilizan los datos en un contexto general. La brecha que existe entre estos y el buen manejo de estadísticas recae en la calidad de los datos que tienen a disposición. Además, del conocimiento que tienen en torno a las definiciones y los conceptos que se emplean al tratar sobre un cierto grupo de la población infieren en el buen entendimiento de los datos y estadísticas oficiales.

Capítulo 4. Ruta de incidencia en instituciones y organismos Estatales

4.1. Principales consideraciones sobre el manejo de datos de violencia y agresiones a personas LGBTIQ+

En el marco de caracterización del estado situacional e identificación de consideraciones principales sobre el manejo de datos de violencia y agresiones a personas LGBTI en Ecuador; hemos considerado pertinente la puntualización de retos, fortalezas y oportunidades; y, esbozos de compromisos iniciales adquiridos por funcionarios públicos durante la implementación del eje de sensibilización y capacitación de la presente consultoría; mismos que representan un esquema inicial de acciones del proceso de incidencia, pero que sin embargo requieren de un aterrizaje y seguimiento para que se materialicen.

i. Retos

Las instituciones y organismos estatales, sobre todo los que relacionan su accionar en la atención, prevención, sanción, y otros aspectos relacionados con la violencia, discriminación y agresiones hacia personas LGBTIQ+, se enfrentan a retos para implementar mecanismos efectivos que garanticen el respeto y cumplimiento de los derechos de dicha población. Para implementar estos mecanismos, es necesario un entendimiento del problema por medio de información, registros y datos que permita dilucidar el marco de acción a tomar.



Ver la Estrategia Regional de Incidencia Social, desarrollada en el marco de Adelante con la Diversidad II, en el año 2020 En este sentido, hemos clasificado en tres categorías los principales retos que impactan de manera directa e indirecta al manejo de datos de violencia y agresiones a personas LGBTI en Ecuador. Estos retos son transversales en instituciones y organismos estatales, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general; se encuentran interconectados, y es necesario generar estrategias para contrarrestarlos.

Retos culturales, de conocimiento, y prejuicios sobre la población LGBTIQ+

En el Ecuador, al igual que en algunos países de la región, existe un desconocimiento ampliado sobre la población LGBTIQ+ que desemboca en prejuicios, estigmas, estereotipos, discriminación y violencia.

Algunos de los aspectos que han salido a colación en el proceso de implementación del eje de sensibilización y capacitación de la presente consultoría, han sido puntualizados ya como narrativas instauradas en contra de la población LGBTI en la Estrategia Regional de Incidencia Social⁶ desarrollada en el marco del Proyecto Adelante con la Diversidad II: Fuerzas sociales, políticas y jurídicas para la protección efectiva de los derechos del colectivo LGBTI y sus defensores en la Región Andina, apoyado por la Unión Europea, a través del co-diseñado por Hivos, PROMSEX (Perú), Colombia Diversa (Colombia), Sendas (Ecuador), Adesproc Libertad (Bolivia).

Entre estas narrativas, que para el efecto del presente documento serán tomadas como retos a superar, alimentadas con otros retos, se encuentran:

y respeto de las diversidades sexo genéricas, de la población en general y servidores públicos en particular. Problema que por un lado interfiere en el desarrollo pleno y el cumplimiento de derechos de la población LGBTIQ+; y, por otro lado, en un ámbito particular de recolección y manejo de datos, se constituye como un factor que puede crear inseguridad de declarar ser parte de la población LGBTIQ+, y genera sesgos conscientes o inconscientes que alteran y tergiversan los datos. Para lo cual, es necesario:

Contrarrestar las fobias y los prejuicios que se desarrollan en torno a la diversidad sexo genérica, que originan discriminación, exclusión, violencia, agresiones, odio y la privación de derechos y oportunidades de la población LGBTIQ+ en una sociedad heteronormada, caracterizada por ser especialmente violenta, clasista, racista y discriminadora con las personas que no siguen las construcciones sociales aceptadas como "adecuadas" o "normales".

Hacer frente a la discriminación, mitos y estereotipos en la población LGBTIQ+, que generan un círculo de violencia y discriminación social, económica, laboral, y en ámbitos como la educación, salud y otros. Es importante puntualizar en la falta de entendimiento de las personas transfemeninas y transmasculinas, incluyendo a la niñez transgénero, que desemboca en la invisibilización, falta de protección, de atención a sus demandas, y de respeto a su identidad y diversidad.

Dilucidar premisas anti-derechos que rechazan, juzgan y tratan de invisibilizar a la diversidad sexo genérica basados en una visión religiosa, en una asunción de que lo diferente a lo aceptado como "normal" no es sujeto de derechos, y en que son "modas importadas desde países extranjeros".

 Combatir la desinformación y discernir fuentes no confiables cuyo objetivo es difundir premisas discriminatorias o estereotipadas, para lo cual es importante realizar procesos continuos de sensibilización y capacitación tanto en el ámbito educativo (en todos sus niveles), como en el laboral en sectores públicos y privados; que permitan desmitificar prejuicios sobre la población LGBTIQ+ y generar un conocimiento general básico que incite al respeto de la diversidad.

Retos en el levantamiento y gestión de datos

Si bien a nivel internacional existen normas y principios de referencia que dictan los lineamientos para el levantamiento y manejo de datos con enfoque de derechos humanos, entre las que consideramos importante nombrar es a los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, que engloban un marco jurídico mínimo necesario para salvaguardar los derechos humanos de las personas que proporcionan datos; el Código de Nuremberg que se constituye como una base para el desarrollo de códigos de ética en la investigación; las directrices para la aplicación de un enfoque de los datos basado en los derechos humanos, en donde se incluyen explícitamente la orientación sexual y la



Información en base a lo establecido por el Consejo de Derechos Humanos, 2019.



Para mayor referencia revisar el documento El registro de la violencia contra personas LGBTI: Datificación y protocolos. El caso de Guatemala, por Daniel Villatoro García https://redconose.org/wp-content/uploads/2021/11/Cuaderno4_RedCONOSE.pdf

identidad de género en relación con las normas de desglose, la propia identificación, la transparencia, la privacidad, la rendición de cuentas y la participación; y declaraciones como la Declaración de Helsinki, la Declaración de Taipei, la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos; entre otras. Hemos identificado retos que se desprenden de su falta de conocimiento, difusión, aplicación o aplicabilidad local, ligados a los retos culturales, de conocimiento, y prejuicios instaurados en la sociedad.

Consolidación de mecanismos que garanticen la recolección y manejo de datos con enfoque de derechos humanos.

Al referirnos a un levantamiento y gestión de datos con enfoque de derechos humanos, es decir, tomando en cuenta los principios de no causar daño, privacidad y confidencialidad, y hacer un uso adecuado y responsable de los mismos. Es importante garantizar que el diseño de los sistemas de recopilación y gestión de datos respondan a valores éticos para asegurar el cumplimiento de las normas de derechos humanos.

Por otro lado, es vital el respeto a la privacidad y confidencialidad, por lo que, las personas encargadas de la recopilación de datos deben disponer de mecanismos y procedimientos sólidos para proteger las estadísticas, y tener un control sobre la información personal que deberá ser utilizada solamente para los fines consentidos.⁷

Todo esto en el marco de la preocupación por el riesgo de discriminación, segregación, violencia o vulneración de derechos frente a la identificación activa y manejo inadecuado de datos de personas que son parte de la población LGBTIQ+.

• Contar con datos de calidad.

En el marco de una invisibilización histórica de la población LGBTIQ+ ante el Estado, caracterizada por la no recolección de datos sobre orientación sexual e identidad de género desde fuentes o instituciones oficiales; que deriva en que las políticas públicas se desarrollen y apliquen en un panorama de estigmas, prejuicios y creencias religiosas.⁸ Por una parte, es esencial contar con directrices o marcos orientadores generados por las instituciones u organismos rectores que den los



Información en base a lo establecido por el Consejo de Derechos Humanos, 2019. lineamientos para el levantamiento y manejo nacional de los datos y posibiliten una interoperabilidad semántica y técnica; en el marco de lo cual se deberá generar un catálogo de variables homologadas de aplicabilidad ampliada, en la que el marco conceptual se establezca desde una perspectiva de género y derechos humanos, con un enfoque basado en la comprensión de la diversidad sexual y de género; y se establezcan parámetros de calidad de los datos.

En este sentido, los organismos encargados de la elaboración de estadísticas deben estar libres de influencias externas directas o indirectas y de conflictos de intereses, y contar con los recursos, el conocimiento adecuado, y personal capacitado para tratar los datos con enfoque de género y respeto a la diversidad⁹.

Adicionalmente, es necesaria una recolección y tratamiento de datos desagregados en los que no se conciba a la población LGBTIQ+ como un conjunto, si no que se cuenten con datos de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, queer, entre otros, en sus particularidades. Aspecto que cobra especial relevancia a la hora de interrelacionar los datos con otras variables para generar política pública integral - inclusiva con un entendimiento del caso.

Por otro lado, es importante mencionar el subregistro de datos existente sobre la población LGBTIQ+ desde fuentes oficiales, pues no se puede llegar a todo el universo de la población por diversos motivos entre ellos los retos culturales, de desconocimiento y privacidad, y otros prejuicios mencionados anteriormente. Por ejemplo, es el caso del Censo de Población y Vivienda 2022, dónde el número de censados no refleja el universo total, por ende, debe ser considerado un sub registro. Sin embargo, es imperante la necesidad de generar estrategias para sobrellevarlos y lograr llegar a toda la población, con énfasis en las personas que se ubican en la ruralidad y quienes se encuentran en situaciones especialmente vulnerables. Y, tener un especial cuidado con la interpretación de los datos, pues no representan al universo de la población LGBTIQ+, sino a las personas que se sintieron cómodas al identificarse como tales.

Otro problema latente en cuanto a la calidad de los datos es que, si bien en el país son varias las instituciones públicas que llevan el registro de violencia de género, las cifras tienden a tener variaciones representativas, tanto entre instituciones públicas, como en comparación con datos que son generados a través de organizaciones de la sociedad civil. Aunque esto puede ser originado por las metodologías y lineamientos de registro de cada institución u organización, es importante que los datos o información al ser publicados sean acompañados de sus metadatos o notas metodológicas para contextualizarlos.

Finalmente, como un aspecto transversal a los retos antes mencionados, es imperante una articulación intersectorial entre Estado, sociedad civil y academia que posibilite un abordamiento adecuado y pleno de la temática. Es importante que durante todo el ciclo de obtención y manejo de datos sea una constante la participación equitativa de las personas representadas en toda su diversidad, y la adopción de una perspectiva de género.

 Es importante también mencionar que, en organizaciones o colectivos de la sociedad civil, los principales retos en la recolección y manejo de datos son los limitados recursos humanos y económicos.

Retos en la divulgación y acceso a datos

Uno de los principios de los Derechos Humanos en la recolección de datos sobre población LGBTIQ+ es la transparencia y rendición de cuentas, misma que debe ser aplicada en todo el proceso relacionado con los datos, desde su recolección, tratamiento, utilización y divulgación. Todos los datos antes referidos, que hayan sido producidos por instituciones y organismos estatales deben ser puestos a disposición del público en general una vez que hayan sido sometidos a procesos de anonimización que impidan la identificación de personas por medio de información sensible, y permitan su divulgación sin vulnerar los derechos de las personas. En este sentido, hemos identificado los siguientes retos:

 Publicación de datos desagregados e información disponible en la temática que permitan realizar estudios derivados sobre las múltiples formas de desigualdad, discriminación y violencia, interrelacionadas entre sí.



En base a la nota periodística publicada por el diario El Universo.

1

Publicación oficial de la OEA sobre la Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia. Consolidar espacios de sensibilización y capacitación activa continua, en los que se visibilice a la población LGBTIQ+ y las fuentes de datos disponibles; y se realice una difusión de información efectiva para evitar violaciones de derechos humanos.

ii. Fortalezas y oportunidades

En el contexto nacional actual, hemos identificado los siguientes aspectos como fortalezas y oportunidades alrededor de las cuales se podrían formar estrategias para incidir en el manejo de datos de violencia y agresiones a personas LGBTIQ+.

El Ecuador es parte de la Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia.

La Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia fue adoptada en Guatemala en el 2013, mismo año en el que el Ecuador tomó la decisión de ser parte de la misma. Sin embargo, en el 2018 la Corte Constitucional emitió un dictamen en el que determinó que este instrumento requería de la aprobación de la Asamblea Nacional, misma que fue emitida en el año 2021.

La importancia de esta convención radica en que es el primer instrumento regional, jurídicamente vinculante, que reconoce explícitamente la orientación sexual y la identidad de expresión de género como motivos de discriminación, y establece la obligación de los Estados de prevenir, evitar, prohibir y sancionar todos los actos y manifestaciones de discriminación e intolerancia¹⁰.

Y, como mecanismo para lograrlo, establece textualmente en su Artículo 12 que:

Los Estados Partes se comprometen a llevar adelante estudios sobre la naturaleza, causas y manifestaciones de la discriminación e intolerancia en sus respectivos países, en los ámbitos local, regional y nacional, y a recolectar, compilar y difundir datos sobre la situación de los grupos o individuos que son víctimas de la discriminación y la intolerancia¹¹.

Y en su Artículo 15, literal v, que:

v. El Comité será el foro para el intercambio de ideas y experiencias, así como para examinar el progreso realizado por los Estados Partes en la aplicación de la presente Convención y cualquier

circunstancia o dificultad que afecte el grado de cumplimiento derivado de la misma. Dicho Comité podrá formular recomendaciones a los Estados Partes para que adopten las medidas del caso. A tales efectos, los Estados Partes se comprometen a presentar un informe al Comité dentro del año de haberse realizado la primera reunión, con relación al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la presente Convención. Los informes que presenten los Estados Partes al Comité deberán contener, además, datos y estadísticas desagregados de los grupos en condiciones de vulnerabilidad. De allí en adelante, los Estados Partes presentarán informes cada cuatro años. La Secretaría General de la OEA brindará al Comité el apoyo que requiera para el cumplimiento de sus funciones.

En este sentido, el Estado Ecuatoriano tiene la obligación de recolectar, compilar y difundir datos sobre la situación de personas víctimas de discriminación e intolerancia, en donde se incluye a población LGBTIQ+; y de generar estudios sobre el contexto en el que se desarrollan estos actos.

Potencial del manejo de datos del Censo de Población y Vivienda 2022 sobre población LGBTIQ+

El Censo de Población y Vivienda 2022 que se llevará a cabo en el último trimestre del año, cuenta con dos preguntas opcionales sobre identidad de género y orientación sexual, que permitirán levantar datos demográficos de la población LGBTIQ+, como la situación laboral, estado conyugal, seguridad social, educación, entre otros; además de la pregunta de sexo al nacer, de carácter obligatorio, que se ha venido manejando en formularios censales pasados. Preguntas que se constituirán como una fuente de información esencial para cualquier análisis con enfoque de género.

Ahondando en las preguntas mencionadas, y sin hacer alusión a si están formuladas de la manera correcta, en la sección V ubicada al final del cuestionario censal, de carácter opcional únicamente para personas mayores de 18 años, se inicia con una pregunta de identificación de género (Masculino, Femenino, Trans masculino, Trans femenino, No binario, No sabe/No responde); seguida por la pregunta sobre el sentimiento de atracción afectiva, física o sexual (por Hombres, Mujeres, Por hombres y mujeres, Otro, No sabe/No responde).

La información a ser levantada en el Censo 2022 permitirá visibilizar a la población LGBTIQ+ mediante el desarrollo de



En base a lo establecido en el documento Registros administrativos, calidad de los datos y credibilidad pública: presentación y debate de los temas sustantivos de la segunda reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL.

reportes oficiales con información actualizada de este grupo poblacional. Un ejemplo de un reporte censal que presenta las principales estadísticas de la población LGBTIQ+, es el que desarrolla la oficina de estadísticas de Canadá en "A statistical portrait of Canada's diverse LGBTIQ+ communities" que consiste en un documento narrativo con enfoque cuantitativo con cifras basadas en el censo poblacional sobre distribución de la población, situación económica, discriminación y salud mental. Este reporte ha sido adaptado por Nueva Zelanda bajo el nombre de "The LGBT+ indicator", en el que comparan la situación de este grupo poblacional frente a personas que no se identifican como LGBTIQ+.

Los análisis de datos con un enfoque interseccional serán beneficiosos para entender la realidad dentro de los diversos segmentos de la población LGBTIQ+, por ejemplo pertenencia étnica, edad, ingresos, o nivel de inclusión en acceso a vivienda, educación, empleo, sanidad, servicios básicos, seguridad social, entre otros.

Como lo mencionamos anteriormente, inevitablemente se generará un subregistro de datos debido a los retos culturales, de conocimiento, y prejuicios sobre la población LGBTIQ+. Por lo que, se deberá tener un especial cuidado con la interpretación de los datos, pues no representarán al universo de la población LGBTIQ+, sino a las personas que se sintieron cómodas al identificarse como tales.

Potencial de registros administrativos a ser operaciones estadísticas.

Entendemos por registro administrativo al conjunto de datos recolectados por instituciones públicas de manera continua como resultado del cumplimiento y ejecución de sus obligaciones legales institucionales¹².

En este sentido, y dado que la captación de información es constante y surge de procesos administrativos, los registros administrativos se constituyen como una fuente primaria de información con un bajo costo asociado (en comparación con otras fuentes de recolección de datos). El uso de estos registros tiene también otros beneficios como la reducción de informantes externos (por ejemplo, encuestadores) y los errores derivados de los mismos; una mejor calidad de datos debido a que la obtención de información se da a través de informantes directos; la posibilidad de contar con una mayor desagregación de datos; una cobertura ampliada a todas las personas que utilicen servicios públicos; y aumentan la calidad de los directorios estadísticos.

Sin embargo, al no originarse desde fuentes diseñadas bajo criterios estadísticos (fuentes estadísticas tradicionales), presentan varias limitaciones. En este sentido, por un lado, es indispensable que se generen en formato digital para que los datos puedan ser procesados con herramientas electrónicas. Por otro lado, es necesario que previo a su uso con fines estadísticos todos los datos se sometan a procesos de limpieza y tratamientos especiales acorde al objeto analítico deseado. Y, finalmente, es necesario que se establezcan criterios metodológicos y conceptuales que permitan estandarizar la información que se recolecta, consiguiendo así una interoperabilidad técnica y semántica entre datos. Entre otras consideraciones a tener en cuenta.

Una vez que hemos puntualizado los beneficios, limitaciones y formas de dar un tratamiento a los datos, es indispensable mencionar que las personas encargadas del manejo de registros administrativos en las diferentes instituciones públicas se encuentren en constantes procesos de capacitación y sensibilización, con el objetivo de que estos datos no se queden almacenados, si no que sean aprovechados de la mejor manera posible.

Con esta premisa, es importante que las instituciones públicas que levanten registros administrativos cuenten con variables que identifiquen la identidad de género y orientación sexual, mismas que ayudarán a comprender la realidad particular y realizar estudios con enfoques interseccionales.

Bajo este contexto, enviamos cartas de solicitudes de acceso a información pública detalladas en la siguiente tabla:

Tabla 1. Solicitudes de acceso a información pública realizadas

Institución	Información solicitada
Policía Nacional	Registros administrativos de delitos de todos los períodos disponibles, desagregada por sexo, género y orientación sexual.
Fiscalía General del Estado	Registros administrativos de denuncias de violencia y discriminación de todos los períodos disponibles, desagregada por sexo, género y orientación sexual.
Ministerio de Trabajo	Registros administrativos de denuncias por causal del sector público y privado de todos los períodos disponibles, desagregada por sexo, género y orientación sexual.

Consejo de la Judicatura	Registros administrativos de procesos que involucren violencia y discriminación sexual de todos los períodos disponibles, desagregada por sexo, género y orientación sexual.
Registro Civil	Registros administrativos de uniones de hecho, matrimonios y divorcios LGBTIQ+ de todos los períodos disponibles, desagregada por sexo, género y orientación sexual.
Dirección Nacional de Registros Públicos	Registros administrativos de personas LGBTIQ+ de todos los períodos disponibles, desagregada por sexo, género y orientación sexual.
Ministerio de Educación	Registros administrativos de personas LGBTIQ+ que forman parte del sistema de educación público y privado de todos los períodos disponibles, desagregada por sexo, género y orientación sexual.
Ministerio de Salud	Registros de varios sistemas de atención médica en la red de salud, con información sobre el sexo, la orientación sexual y la identidad de género.

Basado en información levantada por Fundación Datalat, 2022

De las solicitudes enviadas se obtuvo respuesta de cinco instituciones: Ministerio de Trabajo, Dirección Nacional de Registros Públicos, Fiscalía General de Estado, Registro Civil y Ministerio de Educación.

- Ministerio de Trabajo: la información enviada por la institución se encuentra en formato texto (.pdf), y presenta una matriz de denuncias durante el periodo 2020-2022, la cual está desagregada por género (Masculino y Femenino) y sus campos hacen referencia al nombre de la institución denunciada y el motivo de la denuncia.
- Dirección Nacional de registros Públicos: la información que otorga la dirección mediante la solicitud enviada menciona que bajo su normativa legal y protección de datos no puede proceder con el pedido debido a que no existe consentimiento del titular, mandato de ley u orden judicial que legitime el mismo.
- **Fiscalía General de Estado:** en su correo de respuesta menciona y cita textualmente:

Art. 430 del COIP, referido al Contenido de la Denuncia, donde se establece que la denuncia deberá contener los nombres, apellidos, dirección domiciliaria o casillero judicial o electrónico de la o el denunciante y la relación clara y precisa de

la infracción y de ser posible con expresión del lugar, día y hora en la que fue cometido; dejando constancia del día y hora de presentación y si es posible, se consignarán los siguientes datos:

- 1. Los nombres y apellidos de las o los autores, cómplices, si se los conoce, así como, los de las personas que presenciaron la infracción o que puedan tener conocimiento de ella.
- 2. Los nombres y apellidos de las víctimas y la determinación de los daños causados.
- 3. Todas las demás indicaciones y circunstancias que puedan conducir a la comprobación de la existencia de la infracción y a la identificación de los denunciados.

Dando como texto, este artículo indica que el Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF) no dispone de un campo o variable que ayude en la identificación automática del género u orientación sexual. Además, indica que el SIAF se encuentra en proceso de reingeniería para dar una mejor respuesta sobre requerimientos específicos. Y, finalmente, pone en consideración un archivo .xslx donde destaca información descriptiva de las denuncias y casos de violencia registrados.

- Registro Civil: la institución en respuesta a la solicitud sobre "Registros administrativos de uniones de hecho, matrimonios y divorcios LGBTIQ+ de todos los períodos disponibles, desagregada por sexo, género y orientación sexual" entrega en su correo información desagregada por hombre y mujer durante el periodo 2014-2022, considerando principalmente unión de hecho igualitario, matrimonio igualitario y divorcios igualitarios.
- Ministerio de Educación: en respuesta se indicó que esta Cartera de Estado no ha realizado el levantamiento de registros administrativos de personas LGBTIQ+ desagregada por sexo, género y orientación con el fin de dar cumplimiento a lo que expresa la normativa legal de protección de información de la Constitución de la República del Ecuador.



En base a una nota periodística publicada por el diario El Comercio, disponible en https://www.elcomercio.com/tendencias/sociedad/gobierno-registro-unico-violencia-mujeres.html



En base a una nota periodística publicada por GK, disponible en https://gk.city/2021/06/23/ registro-unico-violencia-contra-mujeres-explicacion/



En base a una nota periodística publicada por el diario El Comercio, disponible en https://www.elcomercio.com/tendencias/sociedad/gobierno-registro-unico-violencia-mujeres.html



En base a una nota periodística publicada por GK, disponible en https://gk.city/2021/06/23/ registro-unico-violencia-contra-mujeres-explicacion/

Se encuentra en proceso de implementación el Registro Único de Violencia - RUV

En el año 2018, se promulgó la Ley Orgánica para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, y, a través de su Reglamento se estableció un plazo de 6 meses para la implementación del Registro Único de Violencia, un repositorio nacional de datos sobre violencia contra las mujeres¹³. Entre septiembre y octubre de 2021 las autoridades competentes firmaron el acuerdo para ponerlo en marcha.

Se encuentra estipulado por el Reglamento que el RUV será responsabilidad de la Secretaría de Derechos Humanos, con el apoyo del Ministerio de Gobierno y el Consejo de la Judicatura. Y, en su construcción participan miembros de la Secretaría Nacional de Planificación, del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INEC, la Fiscalía General del Estado - FGE, la Defensoría del Pueblo - DPE, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género - CNIG, entre otros¹⁴. Y, de hecho, el presidente de la República, Guillermo Lasso, indicó que serían 22 las instituciones las que se articularían para dar forma al RUV¹⁵.

En el Art. 13 del Reglamento se establece que entre las funciones de las tres entidades públicas responsables del RUV se encuentra la homologación de los lineamientos o metodologías para la construcción del Registro, el desarrollo de herramientas de análisis sobre estadísticas de violencia contra las mujeres, y la creación de espacios de coordinación y articulación entre los integrantes del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para que se hagan metodologías y lineamientos para la generación, administración y difusión de la información del Registro; que representan y darían atención a algunos de los principales retos en cuanto al manejo de datos en el país. Además del establecimiento de normas técnicas y protocolos para la georreferenciación de los delitos de violencia contra las mujeres, la creación de un mapa georrefenciado de la violencia contra las mujeres en el país, y la recopilación de información para visibilizar los diferentes tipos de violencia¹⁶.

En un sentido más detallado, el Art.14 del Reglamento señala que el RUV contendrá al menos los datos



Reglamento General de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, disponible en https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/wp-content/uploads/2021/10/REGISTRO-OFICIAL-REGLAMENTO-LEY-ORGANICA-PREVENIR-VIOLENCIA-CONTRA-LA-MUJER.pdf

de edad, auto identificación étnica, identidad de género, orientación sexual, nivel de instrucción, situación socio-económica, discapacidad, condición migratoria, estado civil de la víctima y de la persona agresora, tipo de violencia, relación de la víctima y el victimario, existencia de denuncias anteriores, sentencia y otra información adicional, de acuerdo con los estándares internacionales de derechos humanos¹⁷.

La implementación de este Registro nos genera gran expectativa, pues se espera que la calidad de los datos sobre violencia y femicidio sea fortalecida, y que permita obtener un registro de violencia y victimarios en tiempo real, operable e interconectado. Además, estos datos deberán ser utilizados para la creación e implementación de política pública, y para que las instituciones públicas puedan actuar de manera unificada para dar respuesta eficaz y oportuna a los casos de violencia. Sin duda para un funcionamiento adecuado se deberán superar retos como la capacitación y sensibilización de servidores públicos, la transversalización del enfoque de género a todos los procesos, y sobre todo un especial cuidado en la garantía de la confidencialidad de los datos, entre otros.

Ley de Estadística

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos dentro de su Programa Nacional de Estadísticas 2021-2025 menciona que uno de los objetivos estratégicos que contribuyen a la ley de estadística, así como al Sistema Estadístico Nacional en la planificación para el desarrollo, es el fomentar la transversalización de variables de identidad de género y población vulnerable en operaciones estadísticas que lo ameriten. Se espera que en los próximos años se trabaje en un proyecto de una nueva ley estadística para el país, pues la actual fue expedida en 1976.

Articulación de acciones con entidades públicas

Entre las entidades públicas encargadas de erradicar y prevenir la violencia en el país es importante destacar a la Subsecretaría de Diversidades, creada en junio de 2021 como una entidad adscrita a la Secretaría de Derechos Humanos, que es la encargada de realizar política pública integral para prevenir todas las formas de violencia contra las



Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, disponible en https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf

personas LGBTI+. Entre sus acciones también se encuentran las capacitaciones en las instituciones públicas para eliminar la discriminación en el ámbito laboral, educativo y de justicia. Además, de la creación de protocolos para la no discriminación para instituciones públicas y privadas.

Además, mediante la Ley Orgánica para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres se determinaron a 16 entidades públicas y niveles de gobierno, a nivel nacional y local, como integrantes del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; mismas que tienen la obligación de articular y coordinar entre sí y con los actores vinculados, acciones de prevención, atención, protección y reparación, con un principio de descentralización y desconcentración en la provisión de servicios y en la ejecución de medidas¹⁸. En este sentido, a pesar de que el Sistema se enfoca en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, todas las entidades nombradas a continuación deben basar su accionar con un enfoque de género que garantice la plena igualdad de oportunidades entre personas diversas y de una vida libre de violencia.

Las entidades públicas y niveles de gobierno son:

- Ente rector de Justicia y Derechos Humanos;
- Ente rector de Educación;
- Ente rector de Educación Superior;
- Ente rector de Salud;
- Ente rector de Seguridad Ciudadana y Orden Público:
- Ente rector de Trabajo;
- Ente rector de Inclusión Económica y Social;
- Consejos Nacionales para la Igualdad;
- Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación;
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos;
- Servicio Integrado de Seguridad ECU 911;
- Consejo de la Judicatura;
- Fiscalía General del Estado;
- Defensoría Pública:
- Defensoría del Pueblo; y,
- Un representante elegido por la asamblea de cada órgano asociativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Articulación de acciones con organizaciones de la sociedad civil, academia, y cooperación internacional

En concordancia con el principio de participación, establecido con un enfoque de Derechos Humanos en la recolección de datos LGBTIQ+, es indispensable que todas las partes interesadas y/o afectadas contribuyan en los procesos de toma de decisiones y formulación de política pública, expresando sus necesidades y aportes para que estas se consoliden.

En consecuencia, y, teniendo en cuenta que por lo general las organizaciones de la sociedad civil y academia logran generar un mayor acercamiento con las personas, es indispensable que las acciones sean realizadas en articulación entre sectores. Es así que durante la implementación del eje de sensibilización y capacitación se generaron compromisos de participación activa en espacios de diálogos e incidencia.

iii. Compromisos

Durante la implementación del eje de sensibilización y capacitación se desarrollaron talleres con servidores públicos de diferentes entidades públicas que tienen competencia en la generación de datos y/o registros administrativos sobre violencia y agresiones a personas LGBTIQ+, mismos que participaron en la generación de compromisos iniciales que representan un esquema inicial de acciones del proceso de incidencia, pero que sin embargo requieren de un aterrizaje y seguimiento para que se materialicen.

Los compromisos que se adoptaron son:

- Crear espacios articulados de socialización de información sobre derechos de la población LGBTIQ+.
- Gestionar campañas comunicacionales para reducir todas las brechas de conocimiento sobre la población LGBTIO+.
- Sensibilizar a servidores públicos y ciudadanía en general a través de capacitaciones.
- Generar acciones afirmativas que promuevan y garanticen una inclusión efectiva de la población LGBTIQ+.
- Incluir actividades pedagógicas (curriculares) en espacios con NNA de educación formal y no formal, con el acompañamiento de personal especializado, en articulación con la academia (universidades).

- Promover el proceso de homologación de variables sobre población LGBTIQ+, y, en el caso de desarrollarse, participar en las mesas de trabajo.
- Analizar las variables del registro único de violencia - RUV (mecanismo de alerta temprana a posibles riesgos de mujeres que se encuentran en círculos de violencia, que posibilita un registro de violencia y victimarios en tiempo real, operable e interconectado), y en su estandarización conceptual.
- Apertura de los datos disponibles en sus instituciones por medio de la publicación en el Portal de Datos Abiertos del Ecuador.
- Proveer información actualizada a instituciones públicas y organizaciones de sociedad civil desde el CNIG con el INEC.
- Incidir en la generación de políticas públicas integralinclusivas.
- Articular competencias con otras entidades públicas.

Por otro lado, las personas de sociedad civil y academia generaron los siguientes compromisos, algunos de los cuales reflejan la disposición que existe de trabajar de manera articulada con las instituciones públicas.

- Generar alianzas entre las organizaciones sociales, y facilitar intercambios de información para que los procesos sean más fluidos.
- Estar dispuestos a colaborar con instituciones públicas.
- En los casos en los que se cuente con datos, visibilizar sus resultados y generar acciones para ciudadanizar los mismos.
- Realizar campañas educomunicacionales para desmitificar los estigmas que existen en torno a la población LGBTIQ+.
- Difundir información desde espacios estudiantiles, donde se impulse y sensibilice sobre temas y datos de la población LGBTIQ+.
- Ser parte de procesos con metodologías de formador de formadores, transmitiendo información y datos a la mayor cantidad de personas posible.
- Tener una participación activa en espacios de diálogos e incidencia.
- Ser parte de los espacios de socialización y estar pendientes de nuevas fuentes y actualizar los mapeos realizados.
- Sobre el Censo de Población y Vivienda 2022: Generar campañas de difusión masiva sobre la importancia de participar en el censo; difundir la posibilidad de realizar el censo en línea; informar

sobre la incorporación de preguntas sobre identidad de género y orientación sexual mediante la técnica de boca a boca.

4.2. Estrategias

Si bien hemos señalado puntos de acción para la incidencia en el desarrollo de los retos, oportunidades, fortalezas, y compromisos, es clave delimitar estrategias y actividades a considerar para realizar procesos de incidencia en el manejo de datos sobre violencia y agresiones a personas LGBTI con instituciones y organismos estatales en Ecuador. Es importante señalar que algunas de estas estrategias son transversales a instituciones y organismos de todos los sectores, dado que estamos convencidos de que la articulación de acciones y la generación de alianzas permitirán optimizar el manejo de datos.

De acuerdo a lo dicho anteriormente, queremos iniciar proponiendo una estrategia que deberá ser puesta en marcha como punto de partida para que el manejo de datos sea efectivo.

Estrategia 1. Establecer procesos de comunicación, sensibilización y educación para superar los retos culturales, de conocimiento y prejuicios sobre la población LGBTIQ+

Para poner en práctica esta estrategia, es necesario:

- Promover el reconocimiento y valoración de la diversidad humana como un aspecto que enriquece a la sociedad.
- Visibilizar a la población LGBTIQ+ en su diversidad interseccional, y el estado de su inclusión en las dimensiones familiares, escolares, laborales, de servicios de salud, en espacios públicos, y en escenarios como la política, el liderazgo social, el arte, entre otros.
- Visibilizar a la población LGBTIQ+ y los procesos sistémicos de violencia y agresiones que se generan en la cotidianidad social heteronormada.
- Generar alianzas entre actores de la sociedad civil, sector público, privado, medios de comunicación, academia y entidades intergubernamentales para generar acciones articuladas.
- Estructurar coaliciones de organizaciones que basan su accionar en la defensa de los derechos humanos en un espectro ampliado, y de derechos de la población LGBTIQ+ en un espectro más particular.
- Realizar procesos continuos de sensibilización y capacitación que permita desmitificar prejuicios sobre la población LGBTIQ+ y generar un conocimiento general básico que incite al respeto de la diversidad.
- Transversalizar en el currículo educativo temas de identidad, proyecto de vida y habilidades para la vida que favorezcan la construcción de una identidad propia.

- Promover espacios de diálogo y discusión de temáticas en torno a la población LGBTIQ+.
- Fomentar la participación activa de población LGBTIQ+ en los procesos que refieran a su problemática o toma de decisiones en torno a la misma.
- Realizar procesos de sensibilización y fortalecimiento de capacidades de manera articulada.
- Realizar campañas educomunicacionales a través de medios de comunicación tradicionales y no tradicionales.
- Sensibilizar a la población LGBTIQ+ sobre la importancia de contar con datos que evidencien su problemática.

Estrategia 2. Ejercer presión sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos por medio de la Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia

Como lo señalamos en las secciones anteriores, el Ecuador es parte de la Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia, por medio de la cual se contrajo la obligación de recolectar, compilar y difundir datos sobre la situación de personas víctimas de discriminación e intolerancia, en donde se incluye a población LGBTIQ+; y de generar estudios sobre el contexto en el que se desarrollan estos actos. En este aspecto, para poner en práctica esta estrategia, recomendamos:

- Establecer un observatorio de datos sobre violencia y agresiones a la población LGBTIQ+ integrado por organizaciones defensoras de derechos humanos, representantes de la academia e instituciones rectoras en la temática del sector público.
- Generar procesos de veeduría ciudadana sobre la generación o no de datos y estudios sobre la naturaleza, causas y manifestaciones de la discriminación e intolerancia relacionados con la orientación sexual y la identidad de expresión de género.
- Generar procesos de veeduría ciudadana sobre la calidad y desagregación de los datos generados por entidades públicas.
- Establecer procesos de cabildeo con personas tomadoras de decisión en la generación de datos y estadísticas sobre violencia y agresiones a personas LGBTIQ+.

Estrategia 3. Incitar un manejo efectivo de datos sobre violencia y agresiones a la población LGBTIQ+ en instituciones y organismos estatales

Según lo dicho, y adentrándonos en el manejo de datos en instituciones y organismos estatales, esta estrategia la proponemos desde dos aristas, la primera que identifica acciones que se deberán llevar a cabo desde las entidades y organismos estatales, y la segunda, referente a otras acciones con las que podríamos incidir en su manejo desde otros sectores.

Desde el sector público:

- Generar procesos continuos y articulados de sensibilización y capacitación, dirigidos a servidores públicos, en las principales instancias:
 - La desmitificación de prejuicios sobre la población LGBTTIQ+
 - La problemática de violencia y agresiones a personas LGBTIQ+.
 - La importancia de contar con datos desagregados y de calidad
 - El manejo de datos de violencia y agresiones a la población LGBTIQ+ con enfoque de género y respeto a la diversidad.
 - La aplicación del enfoque de derechos humanos durante la atención, recolección y manejo de datos producto de registros administrativos.
- Fortalecer una articulación intersectorial, principalmente entre el sector público, sociedad civil y academia, que posibilite un abordamiento adecuado y pleno de la temática, y permita generar acciones articuladas en cuanto al manejo y estructuración de definiciones teóricas y metodológicas, procesos de levantamiento y manejo de datos, y de transferencia de conocimiento.
- Consolidar mecanismos que garanticen y monitoreen la recolección y manejo de datos con enfoque de derechos humanos.
- Fortalecer los mecanismos de participación de población LGBTIQ+ en toda su diversidad en los procesos que refieran a su problemática o toma de decisiones en torno a la misma.
- Establecer protocolos de manejo de registros administrativos que garanticen la confidencialidad de los datos personales recolectados.
- Las instituciones y organismos rectores deberán dar los lineamientos para el levantamiento y manejo nacional de los datos, y generar mecanismos que permitan interoperar semántica y técnicamente los datos recolectados desde diferentes instituciones y organismos estatales.
- Generar un catálogo de variables homologadas de aplicabilidad ampliada, en la que el marco conceptual se establezca desde una perspectiva de género y derechos humanos, con un enfoque basado en la comprensión de la diversidad sexual y de género. Para esto, se deberán generar acciones interseccionales.
- Establecer parámetros mínimos de calidad de los datos.
- Recolectar datos desagregados que den cuenta de las condiciones de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, queer, entre otros, en sus particularidades.
- Generar estrategias para sobrellevar el subregistro de datos que se genera durante los procesos de recolección de datos, con énfasis en las personas que se ubican en la ruralidad y se encuentran en situación de vulnerabilidad.

- Establecer metadatos o notas metodológicas para contextualizar el entorno en que fueron generados los datos.
- Hacer un uso efectivo de datos actualizados para la toma de decisiones y la generación de política pública local-nacional en torno a la violencia y agresiones a personas LGBTIQ+.
- Las instituciones rectoras en la temática: Subsecretaría de Diversidades, la Defensoría del Pueblo, Consejo Nacional para la Igualdad de Género entre otras, deberán transversalizar el enfoque de género y la generación de datos sobre violencia y agresiones a población LGBTIQ+ en entidades de justicia y derechos humanos, educación, salud, seguridad ciudadana y orden público, trabajo, inclusión económica y social, INEC, Consejos Nacionales para la Igualdad, Consejo de la Judicatura, Fiscalía General del Estado, Policía Nacional, Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación, Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, entre otras instituciones que tengan acceso a estos datos.

Desde otros sectores:

- Incitar la generación de investigaciones de caso en torno a los datos disponibles sobre violencia y agresiones a la población LGBTIQ+.
- Promover el uso de datos actualizados para la toma de decisiones y la generación de política pública local-nacional en torno a la violencia y agresiones a personas LGBTIQ+.
- Fomentar observatorios y veedurías ciudadanas para incidir en la generación de políticas públicas.
- Realizar cabildeo en instituciones rectoras en la temática: Subsecretaría de Diversidades, la Defensoría del Pueblo, Consejo Nacional para la Igualdad de Género entre otras, para incidir en la transversalización del enfoque de género y la generación de datos sobre violencia y agresiones a población LGBTIQ+ en entidades de justicia y derechos humanos, educación, salud, seguridad ciudadana y orden público, trabajo, inclusión económica y social, INEC, Consejos Nacionales para la Igualdad, Consejo de la Judicatura, Fiscalía General del Estado, Policía Nacional, Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación, Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, entre otras instituciones que tengan acceso a estos datos.

Estrategia 4. Promover la publicación y acceso a datos sobre violencia y agresiones de la población LGBTIQ+

Como parte del manejo de datos es importante el proceso de publicación y las estrategias de difusión y acceso a datos generados, en este sentido, en esta estrategia es necesario:

• Publicar datos abiertos sobre violencia y agresiones a

la población LGBTIQ+, que hayan sido producidos por instituciones y organismos estatales, una vez que hayan sido sometidos a procesos de control de calidad y anonimización que impidan la identificación de personas por medio de información sensible, y permitan su divulgación sin vulnerar los derechos de las personas.

- Publicar datos desagregados que permitan realizar estudios derivados sobre las múltiples formas de desigualdad, discriminación y violencia, interrelacionadas entre sí.
- Consolidar espacios de socialización y capacitación continua para difundir las fuentes de datos disponibles, cómo acceder a los mismos y sus principales características.

Estrategia 5. Potenciar el manejo de datos censales sobre población LGBTIQ+ basado en el Censo de Población y Vivienda 2022

En la misma línea de recolección, manejo y publicación de datos de calidad, y enfocándonos al potencial del manejo de datos censales sobre población LGBTIQ+ basado en el cuestionario censal del Censo de Población y Vivienda 2022, es necesario:

- Garantizar que los datos a ser obtenidos sean manejados con enfoque de derechos humanos y no atenten contra los principios de no causar daño, privacidad y confidencialidad, y hacer un uso adecuado y responsable de los mismos.
- Articular espacios de intercambio de experiencias e información entre actores de diferentes sectores, con énfasis en el sector público, sociedad civil y academia, que permitan realizar una homologación conceptual de las variables a utilizar.
- Establecer procesos participativos continuos con personas LGBTIQ+ y organizaciones defensoras de derechos humanos que expongan sus necesidades y contextualicen el marco en el que son levantados los datos.
- Contar con personas sensibilizadas y capacitadas en levantamiento, manejo y análisis de datos con enfoque de derechos humanos.
- Articular estrategias de comunicación a través de organizaciones de base LGBTIQ+ y de derechos humanos en general para fomentar la participación durante el censo.
- Fomentar la realización de análisis de datos resultantes con enfoque interseccional y entendimiento del nivel de representatividad de los datos.
- Articular alianzas con instituciones y organizaciones que visibilicen los datos obtenidos.

Estrategia 6. Potenciar los registros administrativos para ser operaciones estadísticas.

Los registros administrativos se han convertido en una fuente de datos importante al momento de convertirse en operaciones estadísticas, así como complementar los censos y encuestas que se realizan.

Para poner en práctica esta estrategia, es necesario que los registros administrativos aperturados por las diferentes instituciones u organizaciones estatales realicen una:

- Captación continúa de información asociada a actividades específicas sobre personas.
- Contener información a nivel individual (personas o entidades), abarcando segmentos o desagregaciones considerables de la población.
- Que se cuente con información en formato digital y estructurado (tabla de datos).
- Que se establezca y se consideren los estándares de calidad de los registros administrativos.

Además, de que su recopilación sea por medio de escenarios seguros de transferencia de información, mismos que son preestablecidos entre las instituciones fuentes (proveedores) y el ente rector en este caso el Instituto de Nacional de Estadísticas y Censos - INEC.

Al considerarse esta estrategia del uso de los registros administrativos para las operaciones estadísticas permiten:

- Mejoran la precisión: es decir, permite validar y mejorar la identidad de los entes, y así poder realizar una mejor integración con nuevas fuentes de información.
- Mejoran la calidad: permite corregir e imputar datos inconsistentes de las operaciones estadísticas, cuando los registros administrativos también cumplen con los estándares de calidad o sean recopilados de fuentes primarias.
- Mejoran la completitud y cobertura: hace referencia a información completa, es decir sin valores faltantes en las variables, y mejorar o ampliar la cobertura de las operaciones estadísticas.
- Generar nuevos estudios: permite incluir nuevas variables a operaciones estadísticas generando y otorgando la posibilidad de realizar nuevos análisis con datos exclusivamente de registros administrativos, tales como caracterizar a la población LGBTI+.

4.3. Actores relevantes en la ruta de incidencia

La ruta de incidencia de manejo de datos sobre violencia y agresiones a personas LGBTI en Ecuador está dirigida en un sentido amplio a instituciones y organismos estatales, considerados como el foco de la incidencia planteada. Sin embargo, para lograr incidir en estas instancias, se necesita una articulación de actores de todos los sectores, mismos que para el presente propósito han sido clasificados

en: sociedad civil, sector privado, sector público, academia, medios de comunicación y organizaciones intergubernamentales. Es decir, buscamos que la incidencia sea realizada en un inicio desde un amplio espectro ciudadano con apertura o uso y manejo previo de datos sobre violencia y agresiones a personas LGBTIQ+ en un sentido más específico, y sobre temas relacionados a la población LGBTIQ+ en un sentido más general. Los actores identificados no excluyen a los demás actores que muestren interés en sumarse a la ruta de incidencia.

Si bien algunos de los actores identificados, y de los que posiblemente se sumarán a la presente ruta de incidencia, no forman parte de grupos convencionales que manejan datos; hemos considerado pertinente incluirlos como nuevas audiencias que podrían fortalecer los procesos a realizar. El objetivo es que se puedan generar articulaciones que se expresan en alianzas, coaliciones, colectivos, grupos de trabajo e incidencia, u otras formas de organización, que asuman el desafío de incidir en el manejo de datos desde instituciones y organismos estatales. Rescatando siempre la importancia de la participación de movimientos y organizaciones que tienen como foco de su accionar a la lucha por el cumplimiento de los derechos de la población LGBTIQ+.

En este marco, a continuación, presentaremos los nombres y descripciones de los actores, y en el Anexo 1 se podrá revisar la información ampliada. Cabe recalcar que la información está basada en la que cada actor provee a través de sus medios digitales.

Como actores que podrían incidir desde la sociedad civil hemos identificado a las siguientes organizaciones no gubernamentales, asociaciones y colectivos; algunas de las cuales ya trabajan de manera articulada a través de proyectos conjuntos para combatir la violencia y discriminación a la población LGBTIQ+.

Tabla 2. Actores identificados desde la sociedad civil

Nombre	Tipo	Descripción
Fundación SENDAS	ONG	Organización social que impulsa procesos de desarrollo alternativo a nivel local, regional e internacional. Su accionar se centra en la toma de acción para contribuir al ejercicio de los derechos humanos, la mejora de la calidad de vida e inclusión económica y social de población vulnerable, el fomento de la corresponsabilidad sociedad-Estado para el manejo sostenible de los ecosistemas y el agua y, una gestión más eficiente y transparente del Estado.
Fundación PAKTA	ONG	Organización sin fines de lucro que trabaja por la defensa y promoción de los derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador, a través del patrocinio de casos y la incidencia. Se inspira en el principio de igualdad y no discriminación como eje central de su trabajo.

Asociación Silueta X	ONG	Organización sin fines de lucro cuya misión es la lucha por los Derechos Humanos de las/los niños/niñas, adolescentes, jóvenes y personas de la 3era edad con una identidad de género distinta a las normadas. Trabajan en salud sexual, derechos sexuales y reproductivos, educación, empleo, justicia y ciudadanía de las poblaciones antes mencionadas.
Diálogo Diverso	ONG	Organización ciudadana que trabaja en la promoción y protección de derechos, su gestión se centra en la Democracia, Género, personas LGBTIQ+, Innovación y Emprendimiento.
Fundación Ecuatoriana Equidad	ONG	Organización no gubernamental sin fines de lucro orientada a la oferta de servicios culturales, sociales y promoción de la salud, así como para impulsar la movilización comunitaria GLBTI, la prevención y la investigación en VIH/sida. Su misión es promover la salud sexual y reducir los prejuicios y actos de discriminación por orientación sexual, identidad de género, o VIH/sida, a través de acciones coordinadas entre la sociedad civil, entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.
Asociación Asiris	Asociación	Organización de jóvenes líderes y lideresas de la Provincia de Imbabura. Su visión es trabajar en temas de incidencia política, sensibilización, fortalecimiento y desarrollo productivo para generar sociedades libres de discriminación. Sus ejes de trabajo son la integración y defensa de derechos para la población LGBTI, la integralidad de los procesos juveniles, la interacción con el cuidado ambiental para sociedades sostenibles, entre otros.
Red Badeas	Colectivo	Red de Activistas LGBTIQ+ de Esmeraldas
MoVIHlízate	Colectivo	Fortalecimiento de la respuesta al VIH y ejercicio de los derechos de salud sexual y reproductiva desde la voz de las y los jóvenes.
Jóvenes Positivos Ecuador	Colectivo	La Red Ecuatoriana de Adolescentes y Jóvenes Positivos es un espacio de contención, soporte, educación, formación y apoyo basado en la confidencialidad, de personas en edades de 14 a 30 con VIH. La Red está integrada por tres tipos de miembros. 1) Adolescentes y Jóvenes Positivos, 2) Voluntarias y voluntarios, 3) Afectados (amigas/os, familia, pareja).
CARE Ecuador	ONG	CARE tiene como misión mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables, trabajar por la erradicación de la pobreza y lograr la justicia social. Entre sus líneas de trabajo se encuentra el fortalecimiento de la igualdad de género y la voz de las mujeres, para lo que CARE promueve el empoderamiento de mujeres y niñas, y trabaja con hombres y niños para transformar las relaciones desiguales de poder y las normas y prácticas sociales nocivas, en especial la violencia de género.
Fundación Alianza Igualitaria	ONG	La Fundación Alianza Igualitaria trabaja por el ejercicio de los derechos y el desarrollo social de los adolescentes y jóvenes de todos los sectores de la población, con mayor énfasis en las poblaciones LGBTI.
Federación Ecuatoriana Organizaciones LGBTI	Colectivo	La Federación Nacional de Organizaciones LGBTI del Ecuador, es la corporación que agrupa a organizaciones, fundaciones, asociaciones, colectivos y grupos LGBTI o LGBT en Ecuador.

Fundación Ecuatoriana Verde Equilibrante	ONG	Organización social sin fines de lucro, enfocada a Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos e incidencia en Políticas Públicas con énfasis en la población LGBTI+.
Organización Ecuatoriana de Mujeres Lesbianas	ONG	Su principal objetivo es erradicar la lesbofobia (violencias en contra de mujeres lesbianas), a través de la desmitificación del lesbianismo. Como estrategias utiliza a la comunicación social y a la elaboración de estudios e investigaciones que presenten una nueva visión del mismo.
Fundación Transgénero Peninsulares	ONG	Organización de carácter civil, apolítico, sin fines de lucro sin afinidad religiosa, liderada por personas TRANS, albergan a la comunidad (GLB).
Asociación Trans Nueva Esperanza	Colectivo	Asociación de personas Trans en Ambato, Tungurahua.
Asociación Nacional FTM GENTLEMEN BRAVE OF HEART - VALIENTES DE CORAZÓN	ONG	Organización para la defensa, protección y promoción de los derechos humanos hacia las personas trans en Ecuador. Liderada por hombres Trans.
Fraternidad Trans Masculina Ecuador	Colectivo	Comunidad de trans masculinos que busca hacerse visible en el Ecuador, buscan defender los derechos de su comunidad y apoyar al colectivo.
Fundación de Desarrollo Integral CAUSANA	ONG	Colectiva lésbica feminista que busca desde el desarrollo humano integral propiciar la movilización comunitaria y generar acciones de incidencia política para la promoción y exigencia de los derechos humanos de las identidades disidentes y cuestionadoras de la norma heterosexual, patriarcal y capitalista.
Colectivo Sentimos Diverso	ONG	Colectivo feminista que se moviliza para crear y desarrollar proyectos y acciones que empoderen a mujeres, adolescentes, jóvenes, y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas para la exigibilidad de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Buscan construir un mundo más justo, incluyente y libre de violencias.
Fundación Mujer & Mujer	ONG	Organización de mujeres y personas LGBTIQ+ de incidencia política por la vida digna. Brindan atención integral para personas en movilidad humana
Asociación ALFIL	ONG	Organización No Gubernamental de sociedad civil, que trabaja en el contexto de la salud, la incidencia política y el marco de derechos a favor de las poblaciones sexo - genéricas.
Fundación Esquel	ONG	Organización privada y sin fines de lucro que contribuye al desarrollo humano sustentable del Ecuador, al mejoramiento de la calidad de vida de los pobres y a la construcción de una sociedad democrática, responsable y solidaria.

Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo	ONG	Organización sin fines de lucro, con sede en la ciudad de Quito, Ecuador, Sur América, conformada por mujeres y hombres con alto compromiso para apoyar en la construcción de una sociedad incluyente, equitativa y sustentable. Buscan diseñar colectivamente estrategias con las personas, comunidades y territorios hacia un desarrollo social con enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad.
---	-----	--

En cuanto a la academia, hemos identificado a los siguientes centros de investigación y universidades (con programas académicos enfocados en género) con las que se podrían formar articulaciones de incidencia. Si bien algunos de los centros de investigación identificados basan su accionar en un aspecto institucional, se podrían canalizar a través de los mismos estudios de caso, apoyos metodológicos en la formulación de instrumentos de recolección de datos, y sobre todo procesos de sensibilización y capacitación.

Tabla 3. Actores identificados desde la academia

Nombre	Tipo	Descripción
Centro de Etnografía Interdisciplinaria Kaleidos	Centro de investigación	El Centro de Etnografía Interdisciplinaria - Kaleidos fue creado el 5 de abril de 2018 por la Universidad de Cuenca y FLACSO - Ecuador, como un espacio de producción académica interdisciplinario dedicado a la etnografía experimental y colaborativa, y desde el 2021 pasó a formar parte de la Universidad de Las Américas. Su misión es avanzar en el conocimiento que permita abordar los retos del siglo XXI tendiendo puentes entre distintas disciplinas y saberes en busca de respuestas a problemas urgentes que afectan nuestras sociedades. Kaleidos desarrolla investigación académica con pertinencia local, pero con un alcance internacional.
Instituto de Investigación de Género de la Universidad Central del Ecuador	Centro de investigación	INIGED es fundada el 23 de mayo del 2017 en la Universidad Central del Ecuador. Su objetivo es generar conocimientos sobre igualdad, género y derechos humanos que permitan el diseño de políticas y espacios de igualdad efectiva y no violencia.
Programa Andino de Derechos Humanos de Ia Universidad Andina Simón Bolívar	Universidad	El PADH se crea en el año 2001 como un espacio académico para promover tanto la investigación como debates, opiniones y experiencias que contribuyan al desarrollo y consolidación de la democracia y el Estado social de derecho, así como la promoción de los derechos humanos en Ecuador y América Latina. Entre sus estrategias se encuentra el trabajo colectivo con universidades de los países de América Latina, organizaciones de la sociedad civil, instituciones estatales y organismos internacionales, cuya sinergia enriquece los procesos de formación, investigación y difusión de los derechos humanos en la región.

Departamento de Sociología y Estudios de Género de FLACSO Ecuador	Universidad	Espacio académico interdisciplinar dedicado a la docencia, investigación y vinculación en el campo social y político a escala local, nacional y global. El departamento cuenta con tres líneas de investigación: "Sociología histórica y política", "Globalización, desigualdades sociales y migración" y "Género, subjetividad y ciudadanía". Esta última investiga los problemas políticos y sociales de la conformación de los sujetos, prestando especial atención a las cuestiones de género y las distintas teorías feministas que explican las desigualdades actuales. Si bien cada una de estas líneas establece un tipo de enfoque y problemáticas específicas, también prioriza el cruce analítico, conceptual y crítico con los otros campos de investigación.
Carrera en Género y Desarrollo de la Universidad de Cuenca	Universidad	La Universidad de Cuenca oferta la carrera en Género y Desarrollo, misma que tiene como fundamento el formar profesionales en el área de Género y Desarrollo, capaces de analizar, planificar, evaluar y promover la inclusión del enfoque de género y equidad en la construcción de programas, proyectos y políticas públicas para el desarrollo social, cultural, político y económico de la región y de su localidad y, de esta forma, aportar al cambio de históricas desigualdades sociales y culturales producto de las relacione asimétricas de poder, en estricto respeto de los derechos humanos en el marco de la excelencia académica, investigación formativa y con sustento teórico-práctico.
Observatorio de Género - Universidad Tecnológica Equinoccial	Centro de investigación	Órgano especializado en materia de género e igualdad de oportunidades. Su misión es asesorar, analizar, evaluar y difundir toda la información relativa a las políticas transversales sobre igualdad de género que esté llevando a cabo la institución. El observatorio recoge evidencia empírica con base en datos oficiales sobre la situación de las mujeres y brechas de género; y procura indagar a través de investigaciones cuantitativas y cualitativas el estado-situación, así como de problemáticas que se deriven de las desigualdades, los sesgos y los estereotipos basados en el género.
Maestría en Estudios de Género y Desarrollo - Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	Universidad	La Maestría en Estudios de Género y Desarrollo busca formar profesionales de alta calificación en los ámbitos de género y desarrollo, para que cuenten con capacidades y herramientas teóricas y metodológicas para promover la igualdad y equidad de género en el desarrollo social, económico, político y ético del país, que les permita contribuir a la transformación de las inequidades de género y su gestión en políticas públicas del Estado, desarrollo local, instituciones, empresas y organizaciones.
Centro de Equidad de Género - Universidad de Guayaquil	Centro de investigación	Como parte de la Gestión del Vicerrectorado de Investigación, Postgrado y Gestión del Conocimiento, creó el Centro de Equidad de Género que brinda servicios de orientación y atención psicológica, asesoría legal y atención en situaciones discriminatorias, capacitación para la creación de microemprendimientos y asociatividad en organizaciones de economía popular y solidaria.

Los medios de comunicación han tenido sin duda un papel importante en la difusión de estereotipos debido a la falta de sensibilización y conocimiento sobre la población LGBTIQ+. En este sentido, y como forma de contrarrestarlo, hemos identificado a dos medios de comunicación que enfocan su accionar en el abordaje y discusión de problemáticas de género, con los cuales será indispensable articular acciones de la presente ruta de incidencia:

Tabla 4. Actores identificados desde los medios de comunicación

Nombre	Tipo de actor	Descripción
Sin Etiquetas 96.1	Programa radial	Programa radial de la ciudad de Cuenca que aborda temáticas LGBTIQ+, feminismos, DD-HH y coyuntura política a través de entrevistas y periodismo crítico. Es un espacio interseccional de las luchas sociales que reconoce al arte, cultura y artivismo como expresiones transformadoras en la conciencia social a través del diálogo serio y profesional para generar una ciudadanía corresponsable, con enfoque de género, pensamiento crítico y político.
Fundación El Churo Comunicación	Fundación	El Churo promueve espacios de discusión y análisis a partir del feminismo y la comunicación, origina prácticas y metodologías de comunicación con enfoque de género, plantea espacios de trabajo con mujeres y derechos, a más de fortalecer procesos sociales de colectivas y mujeres desde la comunicación. El Churo genera espacios de mujeres y empoderamiento tecnológico, narrativas con enfoque de género y de nuevas masculinidades.
La Periódica	Medio digital	Medio conformado por mujeres, mujeres lesbianas y personas trans que apostamos a una comunicación crítica, autónoma y antipatriarcal. Está conformado por comunicadoras y periodistas que apuestan a trabajar desde la rigurosidad periodística y de la comunicación poniendo en el centro de nuestras historias la vida de las mujeres y personas LGBTIQ+.
GK Ecuador	Medio digital	Medio digital periodístico enfocado en explicar las noticias, dar su contexto y analizar por qué sucedieron. Producen columnas, reportajes, perfiles, investigaciones y crónicas de largo aliento. No solo en formato escrito, sino audiovisual: infografías, videos explainers, ilustraciones y más.

Elaboración Fundación Datalat, 2022

Por otro lado, como un actor importante a tener en cuenta desde el sector privado hemos identificado a:

Tabla 5. Actores identificados desde el sector privado

Nombre	Tipo de actor	Descripción
Cámara LGBT de Comercio Ecuador	Corporación	Corporación privada, sin ánimo de lucro, fundada con el objetivo de impulsar y consolidar los mercados financieros donde las poblaciones sexualmente diversas y personas aliadas participen. Su labor se centra en la búsqueda de una mejora de la calidad de vida del sector LGBT del país, impulsando la generación de divisas en el sector empresarial, industrial, comercial y turístico de las poblaciones LGBT.

Dentro de las organizaciones intergubernamentales —como parte de Naciones Unidas—, hemos identificado al Fondo de Población de las Naciones Unidas y a ONU Mujeres, como la agencia y organización, respectivamente, que se encuentran más relacionadas con la temática.

Tabla 6. Actores identificados desde organizaciones intergubernamentales

Nombre	Tipo de actor	Descripción
Fondo de Población de las Naciones Unidas Ecuador - UNFPA Ecuador	Organización intergubernamental	UNFPA es la agencia de las Naciones Unidas de la salud sexual y reproductiva. Su misión es contribuir a un mundo en el que cada embarazo sea deseado, cada parto sea seguro y cada persona joven alcance su pleno desarrollo. UNFPA trabaja para lograr los tres ceros para el 2030: cero muertes maternas evitables, cero necesidades insatisfechas de planificación familiar y cero violencia por razón de género y prácticas nocivas como las uniones tempranas y matrimonios infantiles.
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres - ONU Mujeres	Organización intergubernamental	ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. ONU Mujeres se une y apoya a todos los miembros de la comunidad LGBTI en su esfuerzo por garantizar la justicia y la protección para todas y todos.

Elaboración Fundación Datalat, 2022

Finalmente, presentamos el mapeo de instituciones u organismos estatales sobre los que se debería incidir en la generación de datos. Hemos incluido actores intersectoriales por la naturaleza del entorno y características en las que se desarrollan los casos de violencia y agresiones a las personas LGBTIQ+.

Tabla 7. Actores identificados desde instituciones y organismos estatales

Nombre	Tipo de actor	Descripción
Defensoría del Pueblo	Órgano	La Defensoría del Pueblo (DPE) es un órgano público, que pertenece a la Función de Transparencia y Control Social, encargado de la protección y tutela de los derechos de las y los habitantes del Ecuador y los y las ecuatorianas en el extranjero (Constitución, 2008, art.214 y art.215).
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	Institución	Institución rectora de la estadística nacional de Ecuador, su misión es coordinar, normar y evaluar la producción de la información estadística oficial proveniente del Sistema Estadístico Nacional, mediante la planificación, ejecución y análisis de operaciones estadísticas oportunas y confiables, así como de la generación de estudios especializados que contribuyan a la toma de decisiones públicas y privadas y a la planificación nacional
Consejo Nacional para la Igualdad de Género	Institución	El Consejo Nacional para la Igualdad de Género es la institución responsable de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las mujeres y personas LGBTI consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Ejerce atribuciones en la formulación, transversalización y observancia, políticas públicas, así como seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
Ministerio de Salud Pública de Ecuador	Ministerio	Cartera del Estado encargada de ejercer la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la salud pública ecuatoriana.
Secretaría de Derechos Humanos	Secretaría	Cartera de Estado encargada de la justicia del Ecuador.
Ministerio de Inclusión Económica y Social	Ministerio	Ministerio encargado de definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.
Fiscalía General del Estado	Órgano	Órgano derecho público que tiene las funciones de dirigir las investigaciones pre-procesales e instrucciones fiscales de los procesos judiciales en materia penal (en delitos de ejercicio público de la acción), y —de ser el caso— acusar a sus responsables, así como proteger a las víctimas y garantizar los derechos humanos.
Policía Nacional del Ecuador	Institución	La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación	Dirección	Su misión es prestar servicios de registro civil e identificación de manera integral a través de canales físicos y electrónicos con calidad, seguridad, eficiencia y transparencia.
Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	Ministerio	Órgano rector del desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación en el Ecuador, que incluyen las telecomunicaciones y el espectro radioeléctrico, que emite políticas, planes generales y realiza el seguimiento y evaluación de su implementación, coordinando acciones con los actores de los sectores estratégicos para garantizar el acceso igualitario a los servicios y promover su uso efectivo, eficiente y eficaz, que asegure el avance hacia la sociedad de la información para el buen vivir de la población ecuatoriana.
Ministerio de Educación	Ministerio	Ministerio encargado de Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.
Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador	Consejo	El Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador es el máximo organismo de sufragio en el país. Tiene su sede en la ciudad de Quito.
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Consejo	El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promueve e incentiva el ejercicio de los derechos relativos a la Participación Ciudadana y Control Social, fomentando la transparencia y la ética, previene e investiga actos que generen corrupción y afecten la participación o al interés público, y designa a las autoridades que le corresponden de acuerdo con la Constitución y Ley para el bienestar de la sociedad civil promoviendo la prevención y lucha contra la corrupción.
Secretaría Nacional de Planificación	Secretaría	Su misión es liderar, coordinar y articular la planificación a mediano y largo plazo, orientada al desarrollo sostenible e incluyente del país, que mejore la calidad de vida de la población.
Ministerio del Trabajo	Ministerio	Institución rectora de políticas públicas de trabajo, empleo y del talento humano del servicio público, que regula y controla el cumplimiento a las obligaciones laborales mediante la ejecución de procesos eficaces, eficientes, transparentes y democráticos enmarcados en modelos de gestión integral, para conseguir un sistema de trabajo digno, de calidad y solidario para tender hacia la justicia social en igualdad de oportunidades.
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	Ministerio	El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana(MREMH) es el rector de la política internacional y es responsable de la gestión y coordinación de la misma, la integración latinoamericana y la movilidad humana, respondiendo a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirá cuentas de sus decisiones y acciones en cumplimiento de los principios constitucionales y de las normas del derecho internacional, en el marco de los planes nacionales de desarrollo.

Gobierno Abierto Ecuador	Dirección	El Gobierno Abierto es una iniciativa internacional que busca garantizar que los gobiernos promuevan la transparencia, la lucha contra la corrupción, la participación, la gobernanza, el libre acceso a la información pública y el uso de las nuevas tecnologías. Ecuador forma parte de la Alianza de Gobierno Abierto desde el 18 de julio de 2018.
Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	Secretaría	Su misión es "Ejercer la rectoría de la política pública en materia de educación superior, ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, articulando su aplicación con los actores que conforman el sistema; a través de planes, programas y proyectos que promuevan el acceso equitativo a la educación superior, la formación académica universitaria, politécnica, técnica y tecnológica, el fortalecimiento del talento humano, y la investigación, innovación y transferencia de tecnología."
Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Órgano	El Consejo Nacional para la igualdad Intergeneracional, es un organismo creado por la Constitución de la República como la instancia responsable de velar por la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos mayores, y las relaciones intergeneracionales, consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, con atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con la temática de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional.
Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Órgano	El Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades es el órgano deliberativo y consultivo establecido a nivel nacional a partir de la Ley Orgánica de Consejos de Igualdad y la Ley Nacional de Participación. Asegurar la plena vigencia de los derechos de igualdad y no discriminación, a través de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas, con enfoque de igualdad y no discriminación de Pueblos y Nacionalidades
Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Órgano	Órgano encargado de formular, transversalizar, observar, realizar el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas en materia de discapacidades, en todo el territorio nacional, en todos los niveles de gobiernos y en los ámbitos público y privado; con el fin de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias; promoviendo, impulsando, protegiendo y garantizando el respeto al derecho de igualdad y no discriminación.
Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana	Órgano	El Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana es un órgano deliberativo y consultivo establecido a nivel nacional a partir de la Ley Orgánica de Consejos de Igualdad y la Ley Nacional de Participación. Es el responsable de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana.
Servicio Integrado de Seguridad ECU 911	Institución	Servicio de respuesta inmediata e integral ante emergencias en el territorio ecuatoriano. Coordinan la atención de los organismos de respuesta articulados, para casos de siniestros, desastres y emergencias movilizando recursos disponibles para brindar atención rápida a la ciudadanía. Se integran al servicio: Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Cuerpo de Bomberos , Comisión Nacional de Tránsito, Ministerio de Salud Pública, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, Cruz Roja Ecuatoriana y otros organismos locales encargados de la atención de emergencias.

Consejo de la Judicatura	Órgano	Es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial. Está encargado de: 1. Definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial. 2. Conocer y aprobar la proforma presupuestaria de la Función Judicial, con excepción de los órganos autónomos. 3. Dirigir los procesos de selección de jueces y demás servidores de la Función Judicial, así como su evaluación, ascensos y sanciones. Todos los procesos serán públicos y las decisiones motivadas. 4. Administrar la carrera y la profesionalización judicial, y organizar y gestionar escuelas de formación y capacitación judicial. 5. Velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.
Defensoría Pública	Órgano	La Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no puedan contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos

Referencias

- Calle Rivaz, Ivana, Lola Gutiérrez León, y Noelia Rendón. 2020. «Estrategia Regional de Incidencia Social.» Adelante con la Diversidad II. https://adelanteconladiversidad.com/wp-content/uploads/2022/04/ESTRATEGIA-REGIONAL-DE-INCIDENCIA-SOCIAL.pdf.
- Castro, Mayuri. 2021. «El Registro Único de Violencia Contra las Mujeres, explicado.» *GK*. https://gk.city/2021/06/23/registro-unico-violencia-contra-mujeres-explicacion/.
- Consejo de Derechos Humanos. 2019. «Enfoque de Derechos Humanos en el manejo de datos.»
- División de Estadística y Proyecciones Económicas de la CEPAL. 2003. «Registros administrativos, calidad de los datos y credibilidad pública: presentación y debate de los temas sustantivos de la segunda reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL.» Naciones Unidas, Santiago de Chile. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4725/1/S0311768_es.pdf.
- El Comercio. 2021. «Ecuador se suma al convenio regional que reconoce la orientación sexual como forma de discriminación.» https://www.eluniverso.com/noticias/politica/asamblea-nacional-ratifica-convencion-interamericana-contra-toda-forma-de-discriminacion-e-intolerancia-nota/.
- 2021. «El registro único de violencia contra las mujeres se estructurará en un año.» El Comercio. https://www.elcomercio.com/tendencias/sociedad/gobierno-registro-unico-violencia-mujeres.html.
- Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. 2018. Registro Oficial Suplemento 175. https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf
- OEA. s.f. «Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia.» https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-69_discriminacion_intolerancia.asp#:~:text=CONVENCI%C3%93N%20INTERAMERICANA%20CONTRA%20TODA%20FORMA,E%20INTOLERANCIA%20(A%2D69).
- OEA. 2018. Avances y Desafíos hacia el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI en las Américas http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/LGBTI-Reconocimiento Derechos2019.pdf
- Reglamento General de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. 2018. Registro Oficial Suplemento 397. https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/wp-content/uploads/2021/10/REGISTRO-OFICIAL-REGLAMENTO-LEY-ORGANICA-PREVENIR-VIOLENCIA-CONTRA-LA-MUJER.pdf
- Villatoro García, Daniel. 2021. El registro de la violencia contra personas LGBTI: Datificación y protocolos. El caso de Guatemala. San José, Costa Rica: FLACSO.

Anexos

Anexo 1: Resultado del mapeo de fuentes de datos de la población LGBTIQ+ en Ecuador

Fuentes de datos cualitativos nacionales

Número	Nombre	Sector	Año publicación	Tipo	Organización autora	País de publicación	Tipo de fuente	Descripción	Datos contenidos o recopilados	Categorías abordadas	Enlace
1	Agenda GLBTI Derechos de las diversidades sexo genéricas del Ecuador -ESQUEL - Año 2014	Sector Público	2015	Informe	Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG) ESQUEL	Ecuador	Secundaria	La Agenda considera cuatro ámbitos de derechos, sobre los cuales se presentan elementos de situación y experiencia en relación con el ejercicio de los derechos de las personas LGBTI.	Los ámbitos de derechos considerados son: Educativo, Salud, Laboral y Civil	Diversidades de Sexo Genéricas	https://onedrive.live.com/?authkey =%21AF98Fwn%2Dg2eJ7hc&cid =76F4C3AD47561FBF&id =76F4C3AD47561FBF%21352& parld=76F4C3AD47561FBF%21 347&o=OneUp
2	Manual de Atención en salud a personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersex (LGBTI)	Sector Público	2016	Manual	Ministerio de Salud Pública	Ecuador	Secundaria	El Manual del Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) se caracteriza por situar al ser humano en el centro de los servicios de salud, generando y potenciando así las oportunidades y las capacidades de todas las personas, con el fin de incrementar y fortalecer las condiciones de bienestar de la población. En este marco, el MAIS incorpora varios enfoques: derechos, género, participación, interculturalidad, salud y ambiente; con el objetivo de construir políticas públicas que respondan a las realidades, vivencias, necesidades y condiciones específicas de las poblaciones diversas, incluida la población LGBTI.	Derechos, género, participación, interculturalidad, salud y ambiente	Personas LGBTI	https://www.salud.gob.ec/wp- content/uploads/2017/01/manual- lgbti-29-de-nov-2016_mod.pdf

3	Violaciones de Ecuador respecto a: No discriminación e igualdad	Sociedad Civil	2016	Informe	Organización Ecuatoriana de mujeres lesbianas, Matrimonio civil igualitario y la Red Internacional de Derechos Humanos (RIDH)	Ecuador	Secundaria	El informe denuncia y visibiliza ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra, la situación de violación de los derechos reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.	Contextualización de la discriminación e igualdad en Ecuador	Población LGBTI	https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/ CCPR/Shared%20Documents/ECU/ INT_CCPR_CSS_ECU_24067_S.pdf
4	Realidad política, derechos, discriminación y violencia de la población LGBTI de la ciudad de Cuenca	Academia	2017	Estudio	Universidad de Cuenca, Organismo Social Manos Solidarias	Ecuador	Secundaria	Revelar aspectos poco conocidos de las personas LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, travestis e intersexuales) en la ciudad de Cuenca, tales como la categorización de su orientación sexual e identidad de género, sus relaciones de pareja y parentalidad, el uso de hormonas y silicona, actos de discriminación y violencia recibida, sus percepciones y experiencias vividas, sus demandas en temas de política social (derechos igualitarios), entre otros.	En este estudio observacional, descriptivo y analítico, fueron encuestadas 101 personas LGBTI de la ciudad de Cuenca. Se concluyó que existe una fuerte discriminación hacia LGBTI en la ciudad de Cuenca, dado que 8 de cada 10 personas LGBTI indicaron que habían sido victimas de algún tipo de discriminación por su orientación sexual o identidad de género.	Poblaciones LGBTI	https://130ce1c5-ccb2-4d75-2a65- 26fc2e54f546.filesusr.com/ugd/ a9d25d_fff23641c9844e929b19 6a625f766704.pdf
5	Democracia y derechos de la población LGBTI en Ecuador	Sector Público	2017	Gaceta	Consejo Nacional Electoral - Instituto de la Democracia	Ecuador	Secundaria	Opinión Electoral-Gaceta de Análisis Político Electoral titulada: Democracia y derechos de la población LGBTI en Ecuador	1. Descripción del trabajo coordinado entre el CNE y el Registro Civil para garantizar que las personas con diversidad sexogenérica pudieran votar. 2. Datos electorales 3. Análisis de Coyuntura y de Fondo se abordan los avances y retos en materia legal para garantizar el pleno ejercicio de derechos de esta población 4. Información sobre los Derechos a nivel internacional de la población LGBT	Población LGBTI	https://institutodemocracia.gob.ec/ wp-content/uploads/2019/11/Serie- Gaceta-No18-Julio-2017.pdf

6	Guía de orientaciones técnicas para prevenir y combatir la DISCRIMINACIÓN POR DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO en el sistema educativo nacional	Sector Público	2018	Guía	Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG) Ministerio de Educación	Ecuador	Secundaria	El objetivo de la guía es brindar una herramienta técnica que permita "erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes"	Describe cinco ejes: 1. Marco Conceptual 2. Conceptos clave 3. Recomendaciones puntuales a toda la comunidad educativa 4. Recomendaciones 5. Actividades de sensibilización	Población LGBTI en el ámbito educativo	https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/ GU%C3%8DADIVERSIDADES_FINAL.pdf
7	Agenda de protección de derechos: Personas de diversidades sexo-genéricas	Sector Público	2018	Informe	Consejo de Protección de Derechos- COMPINA en transición	Ecuador	Secundaria	Planteamiento de directrices y acciones afirmativas que deben ser implementadas por los organismos rectores de las políticas públicas, a fin de promover la igualdad y no discriminación de las personas de diversidad sexo-genérica.	Visibilizar la permanencia de las inequidades existentes y la necesidad de generar condiciones para la construcción de una sociedad que trate con igualdad a toda su población.	Personas de diversidad sexo-genérica	https://proteccionderechosquito. gob.ec/adjuntos/agendas/2_ DIVERSIDADES.pdf
8	Recomendaciones para el fortalecimiento de la intervención del Ombudsman en el trabajo a favor de LGBTI	Organización Internacional	2018	Informe	Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA)	Argentina Bolivia Brasil Costa Rica Ecuador El Salvador Guatemala Honduras México Panamá;	Secundaria	El objetivo principal fue potencializar las capacidades, conocimientos y propiciar reflexiones sobre el trabajo de los ombudsperson de la región a favor de la población LGBTI	Identificar las necesidades y las demandas sociales de mayor envergadura, y emprender estrategias de incidencia y supervisión vinculadas a marcos normativos y políticas públicas que se basen en el reconocimiento de derechos e incorporen las particularidades de la población sexualmente diversa.	Población LGBTI	https://www.rindhca.org/images/ publicaciones/redes_indh/lgbti/ Recomendaciones_Ombudsman_a_ favor_de_LGBTI.pdf
9	Informe sobre la situación de los Derechos Humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex, en el Ecuador 2017	Sociedad Civil	2018	Informe	HIVOS UNIÓN EUROPEA SENDAS	Ecuador	Secundaria	Informe sobre la situación de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intesex en Ecuador 2017	Principales retos y la realidad que vive la población LGBTI año a año, poniendo a disposición de las autoridades y decisores políticos, evidencias e insumos para la creación y mejor aplicación de políticas públicas, que inciden en el mejoramiento de la calidad de vida de este grupo poblacional.	Población LGBTI	https://www.sendas.org.ec/ documentos/INFORME%20 ANUAL%20DDHH%20LGBTI%20 2017.pdf

10	Informe alternativo al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas	Sociedad Civil	2019	Informe	Fundación PAKTA	Ecuador	Secundaria	Contexto general en Ecuador de la población LGBTIQ+	1.Datos desagregados de la población LGBTI 2.Polífica pública LGBTI en Ecuador 3. Sobre el incumplimiento legislativo de sentencias de la Corte Constitucional del Ecuador en casos LGBTI.	Población LGBTI	https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/ CESCR/Shared%20Documents/ECU/ INT_CESCR_CSS_ECU_37231_S.pdf
11	Informe Anual Situación de los derechos humanos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales en el Ecuador 2020.	Sociedad Civil	2020	Informe	Fundación PAKTA	Ecuador	Secundaria	Este informe se fundamenta en los casos judicializados que han marcado la diferencia en el reconocimiento de los derechos de las poblaciones de la diversidad sexual y de género.	1 Casos judicializados de reconocimiento de derechos humanos para la población de la diversidad sexual y de género. 2 Información solicitada y/o entregada por entidades públicas sobre el seguimiento de estos casos. 3 Casos recogidos por la sociedad civil, a través de organizaciones sociales LGBTI y activistas del país.	Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales	https://adelanteconladiversidad.com/wp-content/uploads/2021/07/INFORME-DDHH-LGBTI-2020-ECUADOR_compressed.pdf https://adelanteconladiversidad.com/wp-content/uploads/2022/03/Boleti%CC%81n-N2-Ecuador-Informe-DDHH-LGBTI-2020_compressed.pdf
12	Diagnóstico de las necesidades de las personas LGBTI en situación de movilidad humana, en las ciudades de Quito, Guayaquil y Manta; incluyendo la variable coyuntural de impacto de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19	Sociedad civil	2020	Informe	Dialogo Diverso	Ecuador	Secundaria	Diagnóstico de las necesidades de las personas LGBTI en situación de movilidad humana, en las ciudades de Quitto, Guayaquil y Manta; incluyendo la variable coyuntural de impacto de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19	1. Análisis con enfoque de género e interseccional sobre el estado de las vulnerabilidades de la población LGBTI venezolana en Ecuador. 2. Propuestas de acciones con la población LGBTI en tres ciudades: Quito, Manta y Guayaquil	Personas LGBTI en situación de movilidad humana	https://dialogodiverso.org/pdf/ Diagnostico_COVID_19.pdf
13	Del silencio a la visibilidad: activismos, politización y derechos humanos de las mujeres lesbianas en Ecuador	Sector Público	2020	Informe	Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG)	Ecuador	Secundaria	Situación actual de las mujeres lesbianas, sus luchas y resistencias contra la discriminación	Revisión de agendas de las mujeres lesbianas que han visibilizado sus identidades sexuales como objetivo político para transformar las realidades de injusticia y desigualdad a las que se enfrentan	Mujeres lesbianas	https://www.igualdadgenero. gob.ec/wp-content/uploads/ downloads/2021/04/Investig Mujeres-Lesbianas-Final.pdf

14	Reflexión Técnica-28 de junio día internacional del orgullo LGBTI	Sector Público	2021	Informe	Consejo de Protección de derechos	Ecuador	Secundaria	Descripción histórica referente a los hitos importantes que han marcado el proceso de la protección de derechos para la comunidad LGBTI	Antecedentes Constituciones aprobadas en el Ecuador	Comunidad LGBTI	https://proteccionderechosquito.gob.ec/2021/06/25/12698616/
15	Informe Técnico del trabajo realizado por el Consejo Nacional para la Igualdad de Género a favor de los Derechos de la Población LGBTI desde mayo del 2018 hasta mayo 2021	Sector Püblico	2021	Informe	Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG)	Ecuador	Secundaria	Rendición de cuentas de las acciones realizadas por el CNIG desde la presentación oficial de la Agenda Nacional para las Mujeres y Personas LGBTI 2018-2021	Cumplimientos de disposiciones, actividades y acuerdos para las Mujeres y Personas LGBTI	Mujeres y Personas LGBTI	https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/07/ InformeAcciones-CNIG-para-poblaci%C3%B3nLGBTIpdf
16	Observaciones a la solicitud de opinión consultiva presentada por la CIDH a la Corte IDH	Organización Internacional	2021	Informe	Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA)	Buenos Aires Chile Uruguay Ecuador Brasil Costa Rica Honduras Paraguay Perú México Panamá Guatemala	Secundaria	Este informe aborda la discriminación, la violencia y los malos tratos que sufren las personas LGBTI en la cárcel desde el momento de su admisión y ubicación, incluidos los riesgos relacionados con los registros corporales, el aislamiento, la falta de atención médica adecuada, la violencia de las autoridades penitenciarias y otras personas detenidas	Riesgos específicos de las personas LGBTI en prisión	Personas LGBTI	https://www.gub.uy/institucion- nacional-derechos-humanos- uruguay/sites/institucion-nacional- derechos-humanos-uruguay/files/ documentos/noticias/Enfoques%20 diferenciados%20en%20materia%20 de%20Personas%20Privadas%20 de%20Libertad.pdf
17	Diagnóstico participativo sobre la situación de los Derechos Humanos de la población LGBTI en Ecuador	Sociedad civil	ND	Informe	Hivos Unión Europea Sendas	Ecuador	Secundaria	Este documento es un diagnóstico participativo de derechos humanos de la población LGBTI de Ecuador, que evidencia la situación de discriminación y vulneración de derechos, así como la situación de la diversidad sexo genérica en áreas de trabajo y acceso a cargos de decisión política en el país.	Cifras de los resultados del Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en Ecuador	Condiciones de vida LGBTI	http://iessdeh.org/usuario/ftp/ Diagnostico_DDHH_LGBTI_Ecuador_ Publicacion.pdf

18	ESTUDIO COMPILATORIO SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE SEGURIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN POBLACIÓN LGBTIQ+- PROYECTO ADELANTE CON LA DIVERSIDAD II, REGIÓN ANDINA	Sociedad civil	2021	Informe	SENDAS ADESPROC LIBERTAD PROMSEX Colombia Diversa HIVOS	Ecuador	Bolivia Colombia Ecuador Perú	Desarrollo de narrativas, formatos y estrategias de comunicación creativas, transformadoras y provocadoras, basadas en una mejor comprensión del estado de la opinión pública de los cuatro países sobre los DDHH de las personas LGBTI y que promuevan la inclusión, el reconocimiento, la visibilización y la no discriminación.	Estado de situación de la opinión pública sobre seguridad y no discriminación en población LGBTI con énfasis en población trans e intersex	Población LGBTI con énfasis en población trans e intersex	https://adelanteconladiversidad. com/wp-content/uploads/2022/03/ Estudio-sobre-el-estado-de-seguridad- y-NO-discriminacio%CC%81n- en-poblacio%CC%81n-lgbtiq_ compressed.pdf
----	---	----------------	------	---------	--	---------	--	--	--	--	--

Fuentes de datos cualitativos nacionales

Número	Nombre	Sector	Año publicación	Tipo	Organización autora	País de publicación	Tipo de fuente	Descripción	Datos contenidos o recopilados	Categorías abordadas	Enlace
1	Investigación sobre Condiciones de Vida e Inclusión Social de Población GLBTI (Gays, Lesbianas, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis e Intersex) en Ecuador	Sector Público	2013	Informe	Instituto Nacional de estadísticas y Censos	Ecuador	Secundaria	Diagnóstico sobre las condiciones de vida, inclusión social, y cumplimiento de derechos humanos de este grupo poblacional. La información recabada contribuirá para la toma de decisiones y construcción de políticas públicas en el país.	Caracterización de la población LGBTI	Población LGBTI	https://www.ecuadorencifras. gob.ec/wp-content/descargas/ Presentaciones/Presentacion-LGBTI. pdf https://www.ecuadorencifras.gob. ec/lgbti/
2	Registro de Violencia contra Personas LGBT	Organismo Internacional	2014	Informe	Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)	América	Secundaria	Documentación de asesinatos y otros actos graves de violencia contra personas lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGBT) durante un período de quince meses (entre el 1° de enero de 2013 y el 31 de marzo de 2014).	Actos de violencia contra personas lesbianas, gay, bisexuales y trans (LGBT)	Personas LGBT	http://www.oas.org/es/cidh/ multimedia/2015/violencia-lgbti/ registro-violencia-lgbt.html

3	Una Aproximación a la situación de los derechos humanos de las personas Trans en Ecuador	Sector Público	2017	Estudio	Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG)	Ecuador	Secundaria	Permite analizar la existencia de una violencia y discriminación estructural que tiene serias consecuencias en el acceso, goce y ejercicio de sus derechos	El presente estudio visualiza a través de datos cualitativos y cuantitativos la discriminación y violencia, como los principales factores que impiden a la población trans, el derecho a una vida digna y el disfrute pleno de derechos fundamentales, en materia de identidad, familla, educación, salud, empleo, justicia y participación ciudadana.	Colectivo LGBTI	https://www.igualdadgenero. gob.ec/wp-content/uploads/ downloads/2019/10/ESTUDIO- TRANS-EN-ECUADOR-CNIG.pdf
4	Datos de la población LGBTI en Ecuador	Sociedad Civil	2017	Informe	Fundación Datalat	Ecuador	Secundaria	Caracterización de la población LGBTI en Ecuador	Cifras de la comunidad LGBTI* en Ecuador y América Latina	Población LGBTI	https://www.datalat.org/como- visualizamos-los-datos-de-la- poblacion-lgbti-en-ecuador
5	INVESTIGACIÓN sobre el cumplimiento de los DERECHOS HUMANOS de la POBLACIÓN LGBTI en el Cantón Cuenca	Sociedad Civil	2018	Investigación	GAD Municipal de Cuenca Desarrollo Social Municipal de Cuenca Red Sex Cuenca	Ecuador	Secundaria	Investigación sobre el cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI de Cuenca	Investigación sobre el cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI de Cuenca La investigación está compuesta por cinco capítulos: 1. Contexto legal en materia de derechos humanos de la población LGBTI y de los derechos sexuales y reproductivos 2. Marco conceptual sobre el cual se hizo la investigación 3. Metodología utilizada en la investigación 4. Análísis de resultados, tanto en lo cualitativo, por grandes temas 5. Ejercicio de conclusiones y recomendaciones generales.	Población LGBTI	https://drive.google.com/file/d/1ulpLz Tc8O9Q1BDqdTHk1qje44HOdqJxZ/ view?usp=sharing

6	ANÁLISIS RÁPIDO DE GÉNERO Ecuador	Organismo Internacional	2019	Informe	CARE Ecuador	Ecuador	Secundaria	El propósito del ARG fue conducir un análisis sectorial colaborativo de necesidades en cinco provincias ecuatorianas (Sucumbios, Pichincha, Azuay, Manabí y El Oro)	Identificar necesidades humanitarias y brechas en los sectores de protección, derechos y salud sexual y reproductiva, violencia de género, agua y saneamiento, y albergues, con un enfoque de género, tanto en términos de identificación de necesidades y brechas como de articulación a la respuesta y asistencia humanitaria	Hombres, mujeres y personas LGBTIQ	https://www.care.org.ec/wp-content/ uploads/2020/06/CARE-Analisis- Rapido-Genero-Ecuador-Nov20192. pdf
7	Lineamientos del Consejo Nacional para la igualdad de género frente a la Crisis Sanitaria, para su Implementación en las instituciones del Estado	Sector Público	2020	Informe	Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG)	Ecuador	Secundaria	Este informe describe la situación de las mujeres y personas LBTI, cuál es la normativa protege los derechos humanos y cuales son lineamientos que se debe seguir.	Diagnóstico de la situación de mujeres y personas Normativa de derechos humanos Lineamientos: pobreza, producción, empleo, economía, educación, violencia entre otras.	Mujeres y personas LGBTI	https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/SexualOrientoin/IESOGI-COVID-19/States/Ecuador.pdf
8	Juventud su situación en la última década	Sector Público	2020	Informe	Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional - CNII	Ecuador	Secundaria	Este informe constituye una fotografía de la juventud en la última década; retrata su situación en los distintos ámbitos de sus vidas, en lo educativo, laboral, familiar, o sobre las problemáticas que enfrentan en el acceso a la salud, la vivienda o de su protección frente a las violencias.	Contextualización Análisis situacional de la población joven en Ecuador Programas públicos	Población joven y población LGBTI	https://www.igualdad.gob_ec/wp-content/uploads/downloads/2021/06/informe-jovenes_compressed.pdf

9	ENCUESTA SOBRE EL IMPACTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN EL PERSONAL DE LAS EFS MIEMBROS DE OLACEFS	Organismo Internacional	2021	Informe	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores	América Latina y el Caribe	Secundaria	brindar un panorama general sobre el impacto de la pandemia del COVID-19 en las personas que trabajan en las EFS miembros plenos de OLACEFS, particularmente mujeres, bajo una perspectiva interseccional.	Impacto de la pandemia por COVID-19 en el personal de las EFS con enfoque de género e interseccional, sección elaborada a partir de una selección de las variables con hallazgos más relevantes en torno a cinco ámbitos (impacto en el trabajo, impacto en la esfera privada, problemas y preocupaciones relacionadas con la pandemia, violencia intrafamiliar y de género, así como violencia y acoso laboral).	Personal de las EFS con enfoque de género e interseccional	https://genero.olacefs.com/pdf/ Encuesta-sobre-el-impacto-de-la- pandemia-del-COVID-19-en-el- personal-de-las-EFS-miembros-de- OLACEFS.pdf
10	Lanzamiento de la Encuesta sobre la situación de las personas LGBTI durante la pandemia	Sector Público	2021	Noticias	Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG)	Ecuador	Secundaria	Encuesta sobre vulnerabilidades de las personas LGBTIQ+ durante la pandemia por Covid-19	La encuesta pretende recopilar información importante sobre la situación de las personas LGBTI durante la emergencia sanitaria, en los ámbitos laboral, educativo, salud, etc.	Personas LGBTIQ+	https://www.igualdadgenero.gob.ec/ encuesta-lgbti-durante-pandemia/

11	INVESTIGACIÓN SOBRE EL IMPACTO DE LA COVID-19 EN EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTI DE ECUADOR	Sociedad Civil	2021	Investigación	Fundación Mujer & Mujer	Ecuador	Secundaria	Información sobre las condiciones de vida de la comunidad LGBTI haciendo mayor énfasis en el impacto que ha tenido la COVID19 en el cumplimiento de derechos de las personas que forman parte de este colectivo	Análisis de los diferentes entornos y factores que conforman la vida, siendo en este trabajo puntualmente considerados la información sociodemográfica, la situación general de salud, la salud mental, las relaciones familiares y redes de apoyo durante el confinamiento, las afectaciones socioeconómicas de la pandemia, los índices de violencia o discriminación por orientación sexual e identidad de género y finalmente la relación	Comunidad LGBTI	https://drive.google.com/file/d/1E2dR _37X6l8FTQVbXvJdduCobhSSE7cm/ view?usp=sharing
12	Mujeres y hombres del Ecuador en cifras	Sector Público	2022	Informe	Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG), Unión Europea, EUROsociAL+ y UNFPA	Ecuador	Secundaria	Información estratégica: Mujeres y Hombres en Cifras IV	con organizaciones sociales como redes de apoyo. Contiene información estadística que muestra la situación de las mujeres y personas LGBTI y las brechas de desigualdad por condición de género en el Ecuador, dicha información se ha enmarcado dentro de los ámbitos de población y hogares, educación, salud, economía, uso del tiempo, violencia, participación política, situaciones que en el	Mujeres y personas LGBTI	https://ecuador.unfpa.org/sites/ default/files/pub-pdf/libro_mujeres_y_ hombres_1.pdf
13	TRANSFEMICIDIOS, asesinatos LGBTIQ+, muertes violentas, no esclarecidas o sospechosas de criminalidad	Sociedad Civil	2021	Informe	RUNA SIPIY ECUADOR Asociación Silueta X Centro Psico Trans Ecuador	Ecuador	Secundaria	Muertes violentas, no esclarecidas o sospechosas de criminalidad	contexto de la crisis Conceptualización Caracterización Casos	Población LGBTIQ+	https://redsiluetax.files.wordpress. com/2022/02/informe-runa-sipiy- transfemicidios-asesinatos-lgbtiq- muertes-violentas-asociacion- silueta-x-2021.pdf

14	Asesinatos, muertes violentas, no esclarecidas, intentos de asesinatos, secuestros y torturas	Sociedad Civil	2021	Informe	RUNA SIPIY ECUADOR Asociación Silueta X Centro Psico Trans Ecuador	Ecuador	Secundaria	Muertes violentas, no esclarecidas o sospechosas de criminalidad	Conceptualización Caracterización Casos	Población LGBTIQ+	https://redsiluetax.files.wordpress. com/2021/03/informe-runa-sipiy- asesinatos-2020.pdf
15	Asesinatos, muertes violentas, sospechosas de criminalidad o no esclarecidas, intentos de asesinatos, secuestros y torturas Trans - LGBT	Sociedad Civil	2019	Informe	RUNA SIPIY ECUADOR Asociación Silueta X Centro Psico Trans Ecuado	Ecuador	Secundaria	Muertes violentas, no esclarecidas o sospechosas de criminalidad	Conceptualización Caracterización Casos	Población LGBTIQ+	https://redsiluetax.files.wordpress. com/2022/02/inform1.pdf
16	Asesinatos LGBTI Ecuador 2015	Sociedad Civil	2015	Informe	RUNA SIPIY ECUADOR Asociación Silueta X Centro Psico Trans Ecuador	Ecuador	Secundaria	Muertes violentas, no esclarecidas o sospechosas de criminalidad	Conceptualización Caracterización Casos	Población LGBTIQ+	https://redsiluetax.files.wordpress. com/2022/02/informe-runa-sipiy- asesinatos-lgbti-ecuador-2015- asociacion-silueta-x.pdf
17	Asesinatos Tilgb 1990 al 2014	Sociedad civil	2014	Informe	RUNA SIPIY ECUADOR Asociación Silueta X	Ecuador	Secundaria	Muertes violentas, no esclarecidas o sospechosas de criminalidad	Conceptualización Caracterización Casosz	Población LGBTIQ+	https://redsiluetax.files.wordpress. com/2022/02/informe_runa_sipiy_ asesinatos_tilgb_1990_al_2014pdf
18	Acceso a la Justicia y los Derechos en Salud Ecuador	Sociedad Civil	2019	Informe	Asociación Silueta X Observatorio para el Sumak Kawsay LGBTI	Ecuador	Secundaria	Información de las denuncias y acciones registradas durante todo el año 2019	Denuncias y acciones registradas	Poblaciones LGBTI	https://redsiluetax.files.wordpress.com/2022/02/informe-acceso-a-la-justicia-y-los-derechos-en-salud-ecuador-enero-a-sept-2019.pdf
19	Acceso a la Justicia y Derechos Humanos para el sumak kawsay TILGB en Ecuador	Sociedad Civil	2017	Informe	Asociación Silueta X Observatorio para el Sumak Kawsay LGBTI	Ecuador	Secundaria	Información de las denuncias y acciones registradas durante todo el año 2015	Denuncias y acciones registradas	Poblaciones LGBTI	https://redsiluetax.files.wordpress.com/2022/02/informe_del_acceso_a_la_justicia_lgbt_2017_de_ecua.pdf
20	Acceso a la Justicia y Derechos Humanos para el sumak kawsay TILGB en Ecuador 2014	Sociedad Civil	2015	Informe	Asociación Silueta X Observatorio para el Sumak Kawsay LGBTI	Ecuador	Secundaria	Información de las denuncias y acciones registradas durante todo el año 2014	Denuncias y acciones registradas	Poblaciones LGBTI	https://redsiluetax.files.wordpress. com/2022/02/informe-anual-del- acceso-a-la-justicia-y-los-derechos- humanos-para-el-sumak-kawsay- tilgb-2014.pdf

Fuentes de datos internacionales

Número	Nombre	Sector	Año publicación	Tipo	Organización autora	País de publicación	Tipo de fuente	Descripción	Datos contenidos o recopilados	Categorías abordadas	Enlace	Enfoque
1	La Protección Internacional de las Personas LGBTI	Organismo Internacional	2014	Informe	ACNUR	México	Secundaria	Solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con la orientación sexual y/o la identidad de género	Se destacan dos resoluciones históricas del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre el tema de los "Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género"	Personas LGBTI	https://www.acnur.org/ fileadmin/Documentos/ Publicaciones/2014/9872.pdf	Cualitativo
2	Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América	Organismo Internacional	2015	Informe	Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)	Estados Unidos	Secundaria	El informe se enfoca de manera particular en actos de violencia física contra las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas o no normativas, o cuyos cuerpos varían del estándar corporal femenino y masculino en América.	Actos de violencia contra personas lesbianas, gay, bisexuales y trans (LGBT)	Personas lesbianas, gay, bisexuales y trans (LGBT)	http://www.oas.org/es/ cidh/informes/pdfs/ violenciapersonaslgbti.pdf	Cualitativo
3	Vivir libres e iguales	Organismo Internacional	2016	Estudio	Naciones Unidas	Estados Unidos	Secundaria	El presente estudio hace referencia a más de 200 iniciativas de esta índole introducidas en 65 países de todas las regiones del mundo.	Visión general de las tendencias políticas en la que se destacan los avances positivos y se llama la atención sobre aquellos ámbitos que requieren medidas adicionales.	Personas LGBT e intersex	https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ Publications/LivingFreeAndEqual_SP.pdf	Cualitativo

4	Avances y Desafíos hacia el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI en las Américas	Organismo Internacional	2018	Informe	Comisión Interamericana de Derechos Humanos	Estados Unidos	Secundaria	Elabora este nuevo informe, que combina la interdependencia y universalidad de los derechos humanos, con la visión de la seguridad integral dirigida a las personas LGBTI, visión que comprende no sólo la protección contra la violencia física, psicológica y sexual, sino que también incluye la posibilidad de que puedan planificar y fortalecer sus capacidades individuales.	Contiene directrices para la construcción de una sociedad más justa e incluyente, basada en el respeto a la orientación sexual, identidad de género - real o percibida - y diversidad corporal, tomando como base el reconocimiento de derechos específicos que traducen de forma efectiva la protección integral y la garantía del derecho a la dignidad concretar de las personas LGBTI, para que puedan tener la posibilidad de realizar sus planes de vida con plena autonomía y respeto a su voluntad	Personas LGBTI	http://www.oas.org/es/ cidh/informes/pdfs/LGBTI- ReconocimientoDerechos2019.pdf	Cualitativo
6	A set of proposed indicators for the LGBTI inclusion index	Organismo Internacional	2018	Informe	PNUD	Estados Unidos	Secundaria	Índices para la medición de inclusión de personas LGBTI	Propósito de los indicadores LGBTI Criterios generales Método para identificación de los indicadores Fortalezas y debilidades de los indicadores	Poblaciones LGBTIQ+	https://americalatinagenera.org/ wp-content/uploads/2019/06/ ENGLISH_LGBTI_index_ march2019-2.pdf	Cuantitativo

7	Encuesta LGBTI II de la UE — Experiencias y opiniones de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI)	Organismo Internacional	2019	Encuesta	European Union Agency for Fundamental Rights	Europa	Primaria	La encuesta LGBTI II de la UE es una encuesta a gran escala administrada por Internet sobre las experiencias y opiniones de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI), utilizando un cuestionario en línea anónimo.	Pruebas comparativas sobre cómo las personas LGBTI en la UE sufren discriminación, violencia y acoso en diversos ámbitos de la vida, incluidos el empleo, la educación, la asistencia sanitaria, la vivienda y otros servicios.	Personas LGBTI en Ia Unión Europea	https://data.europa.eu/data/ datasets/eu-lgbti-ii-survey- experiences-and-views-of-lesbian- gay-bisexual-transgender-and- intersex-lgbti-individuals?locale=es	Cuantitativo
8	Eurobarómetro especial 493: Discriminación en la UE (incluidas las personas LGBTI)	Organismo Internacional	2019	Encuesta	European Union Agency for Fundamental Rights	Europa	Primaria	La encuesta se centra en las percepciones, actitudes y opiniones de la persona sobre la discriminación basada en el origen étnico, el color de la piel, la orientación sexual, el género, la edad, la discapacidad, la religión y las creencias.	Percepciones, actitudes y opiniones de la persona sobre la discriminación	Personas LGBTI	https://data.europa.eu/data/datasets/s2251_91_4_493_eng?locale=es	Cuantitativo
10	Informe Anual: Sobre la Situación de los derechos humanos de las personas LGBTI en el Perú 2020	Organismo Internacional	2020	Informe	Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX).	Perú	Secundaria	En tal sentido, el presente informe tiene por objeto observar y analizar la situación actual de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans (femeninas, masculinos y no binaries) e intersex (LGBTI) a lo largo del año 2020;	Revisión del marco normativo nacional e internacional que regula los ejes: (i) igualdad y no discriminación como protección de derechos humanos LGBTI. (ii) reconocimiento de identidad de género. (iii) reconocimiento y protección frente a la violencia por prejuicio. (iv) acceso a los servicios estatales y de salud ante un caso de violencia por prejuicio. Además de un recuento de los principales ava	Personas lesbianas, gays, bisexuales, trans (femeninas, masculinos y no binaries) e intersex (LGBTI)	https://promsex.org/wp-content/ uploads/2021/05/InformeAnual DeDerechosHumanosPersonas LGBTI2020.pdf	Cualitativo

11	Informe a la Asamblea General de la ONU: EL IMPACTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS LGBT	Organismo Internacional	2020		Experto independiente de Naciones Unidas en protección contra la violencia y la discriminación por orientación sexual e identidad de género - IESOGI	ND	Secundaria	Anecdotas y perspectivas sobre e las implicaciones de la pandemia para las lesbianas, gays, bisexuales, trans y personas de género diverso (LGBT).	Preocupaciones por los derechos humanos de las personas LGBT en el contexto de la pandemia	Personas LGBT	https://www.ohchr.org/sites/ default/files/Documents/Issues/ SexualOrientation/Summary-of- Key-Findings-COVID-19-Report- ESP.pdf	Cualitativo
13	Cuarentenas, derechos y aprendizajes del VIH en la respuesta temprana a la COVID-19	Organismo Internacional	2020	Informe	ONUSIDA	ND	Secundaria	Enfoques punitivos y discriminatorios perjudicaban a los más vulnerables y, al hacerlo, impedían el progreso en la lucha contra COVID-19 y el VIH.	Casos sobre derechos y aprendizajes del VIH en la respuesta temprana a la COVID-19	Personas LGBTI	http://onusidalac.org/1/images/ rights-in-a-pandemic_es.pdf http://onusidalac.org/1/images/ human-rights-and-covid19_ infographic_es.pdf	Cualitativo
16	Diversidad sexual y educación en América Latina y el Caribe, Panorama regional: jóvenes LGBT+E inclusión escolar en América Latina y el Caribe	Organismo Internacional	2020	Informe	UNESCO	Francia	Secundaria	En este reporte regional y sintético analizamos la inclusión escolar de jóvenes LGBT+ en diez países de Centro y América Latina. Se muestra la enorme heterogeneidad de la región respecto a esta inclusión.	Se refiere a los marcos legales que están asociados a derechos de personas LGBT+ y en particular a inclusión escolar de jóvenes LGBT+. Se abordan, igualmente, aspectos relativos a gobernanza y financiamiento de iniciativas ligadas a inclusión, así como las mallas curriculares de cada uno de los países estudiados aborda o no la inclusión de jóvenes LGBT+. También, se aborda cómo la escuela ha ido abordando la inclusión en cada uno de los países, para concluir refiriéndonos a la situación de la violencia orientadas a jóvenes LGBT+ en la escuela y sus efectos.	Poblaciones LGBTIQ+	https://unesdoc.unesco.org/ ark:/48223/pf0000374763	Cualitativo

22	Estudio sobre el colectivo LGTBIQ+ de la ciudad de Madrid	Organismo Internacional	2021	Base de datos	European Union Agency for Fundamental Rights	Madrid	Secundaria	Estudio sobre el colectivo LGTBIQ+ de la ciudad de Madrid	Explorar sobre temas relacionados con el perfil personal y aspectos de su vida como su entorno social, familiar y laboral, vivencias, experiencias y opiniones, la discriminación social y las dificultades a la que se enfrenta	Colectivo LGTBIQ+	https://data.europa.eu/data/ datasets/https-datos-madrid-es- egob-catalogo-300516-0-estudio- lgtbiq-2021?locale=es	Cuantitativo
----	---	----------------------------	------	------------------	---	--------	------------	---	--	----------------------	---	--------------

datalat.org









www.datalat.org







